Sábado 14 de Setiembre de 1873 | BUENOS-AIRES | Año II—Núm. 515

IMPRENTA Y oficinas de redaccion 89-POTOSI-91

EL MERCANTIL

SUSCRICION
Por un mes ... Ps.
Por semestre ... " 150
Por un año ... " 280

Administrador—Fernando Pozzo | Propietario: Angel Plaza Montero | Regente y Editor—Juan P. Centeno

Almanaque

HOY 14—La Exaltacion de la Santa Cruz. San Crescenciano, mártir.

BANCOS

BANCO DE LA PROVINCIA

El Banco abona comision de corretaje á los corredores en la primera introduccion de letras y pagarés á descuento.

Dá libramientos á 3 dias vista sobre las Sucursales de Dolores, S. Nicolas, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomús, Tandil, 25 de Mayo y Exaltacion de la Cruz.

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 4.00 pesos m/c. y en metálico 16 pesos fuertes para arriba. Estos depósitos ganan interés si permanecen 60 dias en el Banco; pasados éstos, se les abona el interés desde el dia de la entrada al depósito. Los intereses no cobrados durante el año se capitalizan concluido el año del depósito.

Todo depósito se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual consta ademas las salidas por capital ó intereses. Los intereses se pagan en los primeros dias del mes, ó en el momento de retirarse el depósito. No se entrega ningun depósito, sin presentacion de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales disponibles en todo momento, como los anteriores.

El Banco descuenta, tres veces en la semana, letras con dos firmas abonadas á plazo de 90 dias; y tambien pagarés de comercio desde 7 dias hasta 6 meses, con la condicion de ser abonados íntegros á su vencimiento.

COBRA
En el descuento de metálico y moneda corriente el ... 6 p.% al año
ABONA
A los depósitos á premio en metálico y moneda corriente el ... 5 p.% " "
ABONA
A los depósitos comerciales el ... 2 p.% " "

PRÉSTAMO AL ARTESANO
Desde 2,000 pesos m/c. hasta 20,000 con una sola firma garantida por documento separado con una firma de reconocida responsabilidad.

E. V. Zamudio, Secretario.

JOSÉ DE CARABASA

127—Cangallo—127

Desde esta fecha la tasa de interés será como sigue:

SE PAGA
Por depósito en cuenta corriente ó á la vista ... 6 p% al año
A plazo fijo de 30 dias ... 6½ "
" " " 60 " ... 7 "
" " " 90 " ... 8
A plazo mayor será convencional.

SE COBRA
Por adelantos en cuenta etc. 15 p%.
Descuento de Letras y Pagarés, será convencional.
Letras—Se dan y toman sobre Londres, Paris, Burdeos, Marsella y Génova.

HORAS DE DESPACHO
De las 10 á las 4 y los Sábados hasta las 5.
Buenos Aires, Mayo 21 de 1873.

BANCO ARGENTINO

35—San Martin—35

Presidente, **Dr. D. Bernardo de Irigoyen.**
Director General, **D. Anacarsis Lanús.**

Desde la fecha en adelante, y hasta nueva resolucion, la tasa de interés de este Banco será la siguiente:

SE ABONA EN METÁLICO Y MONEDA CORRIENTE
En cuenta corriente á la vista ... 7 % anual
En id id con 30 dias de aviso ... 8 % "
A plazo fijo de 60 á 90 dias ... 9 % "

SE COBRA EN CUENTA CORRIENTE:
En metálico y moneda corriente 15 % anual.
Descuento de letras, pagarés y otros documentos—interés convencional.

Caja de ahorros
Por metálico y moneda corriente se abona ... 6 " "
Las horas de despacho son desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde, y los Sábados hasta las 5.
Buenos Aires, Junio 1° de 1873.
A. Marcó del Pont.

Banco Mercantil del Rio de la Plata.

85—RECONQUISTA—85.

Capital autorizado ... Lbs. 1 500,000
Capital suscrito ... Lbs. 1 000,000

DIRECTORIO EN BUENOS AIRES
Director—Sr. D. Samuel B. Hale.
" " Ambrosio P. Lezica
" " Cárlos P. Lumb
" " A. U. Maklinlay.
" " Noberto de la Riestra.
Director Gerente—Sr. D. Federico Wanklyn.

Desde la fecha la tasa de intereses será como sigue:
SE ABONA
En cuenta corriente á la vista ... 4 p.%
" " con 15 dias de aviso.. 5 p.%
A plazo fijo de sesenta dias ... 7 p.%
" " de noventa dias ... 8 p.%
SE COBRA.
En cuenta corriente ... 15 p.%

EDICTOS

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita, llama emplaza por el término de 30 dias á contar de la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Marcelino Campanella, ya en concepto de herederos ó acreedores para que en el término espresado comparezcan ante S.S. por conducto del secretario que firma á deducir sus acciones en forma, apercibidos que de no hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar. Buenos Aires Setiembre 1 de 1873.
Leandro García. Defensa 74.
No. 5 s2 30p v6e

Por disposicion del Sr. Juez de Paz D. Bonifacio Zapiola se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situado en el arroyo denominado (Largo) aguas arriba, márjen izquierda, 12 cuadras de fte á este arroyo, por todos sus fds hasta los bañados linda por el fte, arroyo en medio con D. Miguel D., por su fdo. con lo bañados por un costado con D. José Moncalvo y por el otro con terrenos desiertos, se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias pues de lo contrario se concederá á D. Manuel Bernardino el derecho de posesion que de él solicita. San Fernando Julio 29 de 1873. **Desiderio Chafuen** Ebno. P.
2158 jl30 40p v12set

Por disposicion del Sr Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Amancio Pardo, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Lucia Birois ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan dentro del término de 30 d. contados desde la fecha ante SS. por conducto del que suscribe Defensa 70 2° patio, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Bs As Agosto 5 de 1873. **Jose I. Robles.**
2199 ag5 30p v8s

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Salvador M. del Carril se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Eleuteria Chiclana á fin de que en el espresado término concurran á su juzgado y secretaría del que firma á deducir sus acciones. Bs. As Agosto 2 de 1873. **Enrique Alcobendas**
2194 ag5 30p v8s

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Salvador Maria del Carril, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias contados desde la primera publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Josefa Fernandez para que en el término indicado y por conducto del Escribano que firma se presenten ante SS. á deducir sus acciones en forma ya sea en el concepto de herederos ó acreedores bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Bs. As. Agosto 4 de 1873. **Mariano Andrade.** Defensa 74.
2201 ag6 30p v9s

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Salvador Maria del Carril se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. José Guischello ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan ante el Juzgado de SS. y secretaría á mi cargo á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Bs. As. Agosto 5 de 1873. **Mariano Andrade.**
2200 ag6 30p v9s

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez ha dispuesto se cite llame y emplaze, por medio del presente y por el término de 30 dias con arreglo desde la fecha á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Faustina Ferro, ya sean como herederos ó acreedores á efecto de que dentro del citado término se presenten por su Juzgado y secretaría del escribano que suscribe á deducir sus acciones en forma. Buenos Aires, Agosto 18 de 1873. **Pardo.**
2247 a22 30p v26s

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita, llama y emplaza á todos los que se consid ren con derecho á los bienes quedados por muerte de los cónyuges D. Francisco Arate y Da. Victoria Esquivel, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias de la fecha, se presenten al Juzgado de SS. y secretaría á cargo del infrascrito á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que por derecho haya lugar. Buenos Aires Agosto 1° de 1873.
Manuel Llames Oliver. Escribano Secretario.
2236 ag19 30p v22st

Por disposicion del señor Juez de 1a Instancia en lo civil Doctor Don Salvador M. del Carril, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes dejados, por fallecimiento de los cónyugues D. Nicolás Medina, y Doña Leonor Bravo, ya sean como herederos ó acreedores; para que en el término de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Setiembre 3 de 1873. **Gregorio Ruiz** Escribano P. y Secretario.
N. 9 s3 30p v5st.

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo civil Doctor Don Amanci Pardo se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don José Villaverde ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan dentro del término de treinta dias contados desde la fecha ante SS. por conducto del que suscribe, Defensa 70, segundo patio, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, Agosto 23 de 1873. **Jose Ignacio Robles.**
N. 14 s3 30p v5set.

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco ha ordenado se cite llame y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Tomas Trillo, á fin de que dentro del término de 30 dias comparezcan ante su Juzgado, por medio de la oficina del escribano secretario, que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar. BS. Aires Julio 26 de 1873. **Clodomiro Gallardo.**
2176 1 v4s

Por mandato del Señor Juez de primera Instancia en lo Civil Doctor Don Aurelio Prado se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Antonio Diez ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias comparezcan por el Juzgado de su Señoría y oficina del Secretario que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Julio 31 de 1873. **Felix Sagasta.**
2182 ag2 30p v5st.

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Salvador Maria del Carril se cita, y llama por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Cárlos Williams ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan ante el Juzgado de su Señoría y Secretaría á mi cargo á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Agosto 20 de 1873. **Mariano Andrade.**
2180 ag2 30p v5st.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte intestada de D. Juan Benitez Da. Bernardina Alfonso Da. Hipólita Alvarez D. Benito D. Segundo y D. Fermin Benitez y Da. Nicolasa Benitez de Pacheco ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias contados de la fecha comparezcan ante SS. por conducto del escribano secretario que suscribe Defensa 74 deducir sus acciones, Bs. As Agosto 6 de 1873. **Faustino Miñonds.**
2189 ag4 20p v7s

Los que se consideren con derechos á los bienes quedados por muerte de D. Juan Inchauspe, se presentarán ante el Sr. Juez de lo Civil Dr. D. Miguel García Fernandez por intermedio del escribano que firma Defensa 74 á deducir sus acciones en forma, dentro del término de 30 dias, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Bs As Julio 15 de 1873. **Natalio A. Ponce**
2174 ag1 v4st

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco se procederá á la venta en remate público en el Juzgado de Paz de la Ciudad de Mercedes en los dias 15, 16 y 17 del entrante mes de Setiembre de 8 solares de terreno de la propiedad de D. Guillermo Bello 2 baldíos y el otro con una casita avaluada en todos sus ramos en la suma de 20,000 $ m/c no admitiéndose oferta que baje de las 2/3 partes que son 13,333 $ 2 ℞ m/c. Las personas que se interesen pueden ocurrir. Por mas pormenores á la Secretaría á cargo del que firma. Buenos Aires Agosto 16 de 1873.
Nicanor Repetto.
2234 a19 10p v22s

El Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Wenceslao Pacheco ha dispuesto se notifique á Don Manuel R. Oliver la sentencia recaida en la demanda que por cobro de pesos le sigue Doña Maria Lorenzo de Rodriguez, cuyo tenor literal es el siguiente—Y vistos: Por los fundamentos del escrito fojas setenta y una no ha lugar á lo solicitado en el de fojas setenta; y resultando de los presentes autos respecto á la cuestion principal seguida por Doña Maria Lorenzo de Rodriguez contra el capitan Don Manuel R. Oliver por cobro de trece mil trescientos pesos moneda corriente.—Primero—que tanto de las actuaciones seguidas por la demanda ante el Gobierno Nacional que corren de fojas uno á seis de este espediente como de lo informado por el Ministerio de la Guerra de fojas 53 á cincuenta y seis en virtud de la peticion de fojas veinte del demandado Oliver aparece justificado que este recibió la cantidad que le demandaba la señora Lorenzo de Rodriguez. Segundo, que del certificado del actuario corriente á fojas diez y ocho consta que el demandado, no ha presentado mas pruebas que el documento privado, de fojas diez y nueve el cual fué desconocido por la parte de fojas veinte y una vueltas, por cuyo motivo carece de valor en juicio; y considerando que las aseveraciones del demandado al contestar la demanda de fojas nueve no han sido justificadas, no obstante corresponderle á él la prueba segun lo dispuesto en las leyes una y dos titulo catorce, partida tercera como que negada la duda afirmaba haber pagado á la Señora Lorenzo la suma que motiva la demanda y aparece de autos evidentemente recibida por él. Pero teniendo en consideracion tambien que la demandante Doña Lorenzo de Rodriguez confiesa en el escrito de fojas primera que como prueba de su buen derecho ha presentado en este juicio; estaba obligada á pagar á Don Manuel R. Oliver la cantidad de nueve mil pesos moneda corriente. Fallo condenando al este al abono de los cuatro mil diez y seis pesos que resultan de lo percibido por el demandado segun el referido informe de fojas cincuenta y cinco vuelta á cincuenta y siete vuelta descontados los nueve mil que debió percibir segun convenio con Doña Maria Lorenzo Rodriguez y ademas le condeno tambien en los intereses devengados desde la interpelacion hecha ante el Gobierno, costas y costas del presente juicio. Y definitivamente juzgando así lo pronuncio mandó y firmó en Buenos Aires á nueve de Setiembre de mil ochocientos setenta y dos. Repóngase estas fojas. H. Martel. Lo mandó y firmó el señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Honorio Martel en Buenos Aires á nueve de Setiembre de mil ocho cientos setenta y dos y doy fé.
Alejandro Miñones.
2259 ag26 8p v5st.

Por manadto del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes, quedados por fallecimiento de D. Melchor Ifere para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha del presente edicto, comparezcan ante el Juzgado de SS é intermedio de la oficina del infrascripto á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires Agosto 25 de 1873. **Dario Beccar.** Escribano Secretario, Defensa 78.
2257 a25 30p v 8s

HEREDEROS Y ACREEDORES DE D. SECUNDINO ALMARAZ
El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo ha dispuesto se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Secundino Almaraz para que comparezcan ante este Juzgado por intermedio del que suscribe dentro del término de 30 dias á hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires Agosto 30 de 1873. **Nemecio Zanoletti.**
s1 30p v4oc

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en civil doctor D Wenceslao Pacheco; se cita á todos los acreedores del concurso de Jorge Raceda, á fin de que concurran al Juzgado el Viernes cinco del presente mes á las dos de la tarde con el objeto de proceder al nombramiento de Síndico en razon de haberse aceptado la renuncia hecha por el Doctor Moyano. Buenos Aires Setiembre 1° de 1873.
Manuel Llames Oliver Escribano secretario.
S 1° 5p v6.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Valentina Fernandez y Marcela Aldana ya sean como herederos para que en el término de 30 dias contados de la publicacion del presente comparezcan por su Juzgado y secretaría á cargo del que suscribe á deducir sus acciones bajo apercibimiento, Buenos Aires Agosto 28 de 1873.
Nicanor Repetto.
st 1° 30p v1ot.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Amancio Pardo, se cita, llama, y emplaza á D. Pascual Cruz, y Da. Eugenia Beltran ó sus herederos, para que comparezcan ante este Juzgado por intermedio del que suscribe, dentro del término de quince dias, á hacer valer sus derechos, en su espediente seguido por D. Juan Silva produciendo informacion, para acreditar la propiedad de un terreno en el partido de San Fernando, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, Agosto 29 1873 **Nemesio Zanoletty.**
2271 ag29 30p v14 st.

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo civil Doctor Don Wenceslao Pacheco, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Aldeo Rocha, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias de la fecha comparezcan ante el juzgado de SS. y Secretaría á cargo del infrascripto á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que por derecho haya lugar. Buenos Aires, Agosto 29 1873. **Alejandro Miñones.**
2263 ag28-30p v31st.

El Señor Juez de 1a. Instancia en lo civil Dr. Don Wenceslao Pacheco, ha dispuesto á solicitud presentada por D. José B. Victorica como apoderado de Don Gavino Bravo pidiendo una segunda copia de la Escritura que Don Domingo Romero otorgó el 22 de Enero de 1839 ante el Escribano D. Pedro Montaño á Da. Transito Villegas,—se cite previamente al espresado D. Domingo Romero en dos periódicos por el término de 8 dias para que comparezca ante el Juzgado de su Señoría y secretaría del que suscribe á tomar en este asunto la intervencion que le compete para espedirse al testimonio solicitado. Buenos Aires, Agosto 27 de 1873. **Alejandro Miñones.**
ag28-8p v1st.

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo civil Doctor Don Aurelio Prado, se cita á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de los finados cónyugues D. Francisco Salamanca y Da. Remedios Caballero, ya sean como herederos ó acreedores, á deducir sus acciones ante este Juzgado y Secretaría á mi cargo, en el término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Agosto 27 de 1873.
Félix Sagasta.
2269 2a28-30p v31st

Por disposicion del Sr. Juez de Paz D. Bonifacio Zapiola se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situado en el arroyo denominado (Calaveras Grandes) aguas arriba márgen izquierda en el parajo conocido por Cerrito compuesta su estension de 36 cuadras de fte á este arroyo, por todo sus fondos hasta los bañados, el que linda por el fte con el citado arroyo, por un costado con don Julian Madariaga, y Ca. y por el otro con terrenos desiertos se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias, pues de lo contrario se concederá á D. Nicolas Ambrosini D. Juan Raggi y don Bernardo Sarroué el derecho de posesion que de él solicitan como desierto. San Fernando Julio 24 de 1873. **Desiderio Chafuen**, E. P.
2145 jl28 40p v8st

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. don Aurelio Prado se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedado por muerte de don Julian Duvarrán ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias comparezcan por el Juzgado de SS. y oficina del Secretario que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Bs As Julio 31 de 1873, **Félix Sagasta.**
2178 ag1 v4st

Por disposicion del Sr Juez de 1ª Instancia en la civil Dr, don Salvador Maria del Carril se cita llama y emplaza, por el término de 30 dias á contar desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Carlos, Damian y Carolina Saavedra, don José Maria Herrera, y Da. Nicolasa Cuestas ya sea en concepto de herederos ó acreedores á fin de que dentro del término indicado comparezcan ante SS. y escribano que firma á deducir las acciones que crea convenirles apercibidos que de no hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar. Buenos Aires Agosto 18 de 1873.
Leandro Garcia.
2231 a18 30d v21s

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Santos Perez y Da. Melchora Balenzuela ya sean como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de 30 dias contados de la publicacion del presente comparezcan al Juzgado de SS, y oficina del que suscribe Defensa 76 á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Bs. As. Agosto 7 1873. **M. Perez Gomar.**
ag 9 30p v12.

Por disposicion del Sr, Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da Dolores Farias ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias contados de la publicacion del presente comparezcan por su juzgado y secretaría á cargo del que suscribe á deducir sus acciones bajo apercibimiento. Buenos Aires, Agosto 12 de 1873. **Nicanor Repetto.**
2217 ag13 30p v16st

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, ha ordenado se cite, llame y emplaze á todos los que como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Juana Honores á fin de q. dentro del término de 20 dias comparezcan ante su Juzgado por medio de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma, Buenos Aires, Agosto 12 de 1873. **Clodomiro Gallardo.**
2214 ag13 30p v16st

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Wenceslao Pacheco ha ordenado se cite, llame y emplaze á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Benita Honores á fin de que dentro del término de 30 dias comparezcan ante su Juzgado por medio de la oficina del escribano secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma. Buenos Aires, Agosto 12 de 1873. **Clodomiro Gallardo.**
2214 ag13 30p v17st

Por disposicion de Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Salvador Maria del Carril, se cita llama y emplaza por el término de 30 dias á contarse desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Gerónima Alvarez ya sean como herederos ó acreedores para que en el término se presenten á deducir sus acciones en forma por la oficina del que suscribe bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires Agosto 14 de 1873. **Mariano Andrade.**
2210 a14 3 p v17s

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil doctor don Aurelio Prado se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyugues D. Juan Silva y Metilona Fobai ya sean como herederos ó acreedores para que dentro el término de 30 dias comparezcan al Juzgado de SS. y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires Agosto 18 de 1873.
Manuel Maimierca. E. S. Defensa 74.
2237 a18 30p v21

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Doctor Don Aurelio Prado se cita, llama y emplaza á los herederos ó acreedores de don Bernabé Fernandez para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante el Juzgado de su Señoría oficina del Escribano Secretario Bartolomé Martin Defensa 74 á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar á derecho si así no lo verifican. Buenos Aires Agosto 16 de 1873.
Bartolomé Martin.
ag16 30p v20st.

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de don Pedro Demaestres para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante el Juzgado de SS. y oficina del que suscribe calle de la Defensa No. 74, á deducir sus acciones; bajo apercibimiento. Buenos Aires Agosto 14 de 1873.
Bartolomé Martin.

El Sr Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Amancio Pardo ha dispuesto se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Lorenzo y D. G. Lasalle para que comparezcan ante este Juzgado por intermedio del que suscribe, dentro del término de 30 dias á hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires Agosto 16 de 1873.
Nemesio Zanoletti.
2233 a19 30p v22

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Enrique J. Ropes ya sean como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de 30 dias contados desde la publicacion del presente comparezcan al Juzgado de SS. y oficina del que suscribe Defensa 76 bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Agosto 20 de 1873. **M. Perez Gomar.**
2238 a20 30p v23st

De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco se cita por el término de 30 dias, á todos aquellos que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento, ya sean como herederos ó acreedores de D. José Navarro, debiendo deducir sus acciones por el Juzgado de SS. y oficina del infrascripto situada calle Defensa 74 2° patio.
2262 a26 30p v29s

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de Da Justina Chiclana para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha del presente comparesca ante el Juzgado de SS. y oficina del que suscribe calle Defensa 74 á deducir sus acciones bajo apercibimiento. Buenos Aires Agosto 9 de 1873.
Bartolomé Martin.
2242 a11 30 v24s

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da Petrona Viancarlas de Poreca ya sean como herederos ó acreedores para que dentro de término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante SS. y por la oficina del que suscribe á estar á derecho en dichos autos testamentario bajo apercibimiento que de no hacerlo así les parará el perjuicio que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires Agosto 20 de 1873. **Julian Byron** Secretario.
2243 a21 30d v20s

HEREDEROS Y ACREEDORES DE D. PEDRO VILLAMAYOR.
El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Amancio Pardo ha dispuesto se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Pedro Villamayor para que comparezcan ante este Juzgado por intermedio del que suscribe dentro del término de 30 dias á hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires Agosto 1 de 1873. **Nemecio Zanoletti.**
2254 ag23 30p v26st

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco se cita, á D. Martin Gisport y D. Luis F. Estapes para en el término de 6 dias de la fecha, comparezcan ante la Secretaría á cargo del infrascrito á ser notificados del auto, aprobando el remate de las propiedades que comparon á la testamentaria de Don José Planes, debiendo depositar su importe en el Banco de la Provincia para en seguida otorgarles la respectiva escritura bajo apercibimiento de dejar sin efecto dicha venta y responsabilizarlos por el menor precio que en adelante se obtuviera. Buenos Aires Agosto 28 de 1873. **Manuel Llames Oliver.** E.S.
2256 a25 6p v14

Avisos no cumplidos

ANGEL CUENCA
Rematador Público

Dá dinero sobre hipotecas y tiene varias casas en esta ciudad para vender particularmente como así mismo, campos para arrendar; se hace cargo de toda clase de ventas en remate cobrando una comision módica.

Los interesados pueden ocurrir á su escritorio BOLIVAR 22 1/2.

LEOPOLDO DEL CAMPO
abogado
92-CALLE DE BOLIVAR-92
Pmte.

Al Público

En el espediente iniciado por Da Fortunata y D. Flora Cojas, sobre escrituracion de un terreno solar edificado, se ha dispuesto llamar por 30 dias á los que se consideren con derecho á los bienes dejados por muerte de D. Lorenzo Vera, Da. Leonarda Gallo y Da. Simona Vera, ya sean como herederos ó acreedores, para que en dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Mercedes Agosto 28 de 1873.
J. Y. Solveyra.
Máximo A. Debout. Secretario.
2265 a28 30p v20s

AL PÚBLICO

La Municipalidad de Mercedes, cita llama y emplaza á D. José Montenegro ó á quienes lo representen legalmente para que en el término de 30 dias contados desde la fecha presenten en Secretaría los títulos de un solar ubicado en la (Plaza Progreso) conocida por D. Benjamin Lagos bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Mercedes Agosto 28 de 1873.
J. Y. Solveira.
Máximo A. Debout. Secretario.
2264 a28 30p v18

EL MIERCOLES 17 DE SETIEMBRE
Remate Semanal de muebles, cuadros, pianos, carruajes, caballos, cristales. En el patio de nuestra casa Bolivar 76.
POR HIDALGO Y TORRES

TERESA MEBALDI
ÚNICA PROFESORA
CONSULTACIONES
De la ciencia divina, que dá la profesora Teresa Mebaldi, adivina el pasado, presente y porvenir; las personas gustosas de hacer adivinar, ocurran desde las 8 de la mañana hasta las 9 de la noche que serán atendidas; la profesora posée cuatro idiomas, español, italiano, francés y portugués, calle del Paraguay 287, entre Corrientes y Artes.
1921 ag4 30p v4s

LAS DILIGENCIAS
DEL COMERCIO
Para el Bragado, sale todos los dias nones, y regresa los dias pares. Las encomiendas se reciben hasta las 4 de la tarde del dia de la víspera. Ajencias: calle de Suipacha núm. 27 y calle de la Victoria núm. 598.
La Empresa.

LAS DILIGENCIAS
COMERCIO DE LOS PUEBLOS
Para Chivilcoy, Bragado. Pozo Pampa, Espartillares, 9 de Julio, sale todos los dias 1, 5, 9, 13, 17, 21, 25 y 29. Para Loncagüe y Fuerte "General Paz" los dias 5, 13, 21 y 29. Las encomiendas se reciben hasta las 4 de la tarde del dia de la víspera. Agencias: calle de Suipacha núm. 27, y calle de la Victoria núm. 598.
La Empresa.

Aviso municipal oficina de patentes.

Por el presente se pone en conocimiento del público, que desde el 1° de Agosto hasta el 1° de Setiembre se procederá á espender por la oficina respectiva las patentes de Reñideros de gallos, billares, cancha de pelota, de bochas, bolas, carruajes, carros, tramways y patentes para perros.

Se previene que esta patente, servirá hasta el 1° de Agosto de 1874; los infractores incurrirán en la pena que asigna la ley.

Muy notable

Habiendo los Sres. Rigolleau y Mackern hnos. (libreros) comprado al empresario de la «Guía General de la República Argentina» algun número de ejemplares de esta importante publicacion, prevenimos á nuestros amigos y al público en general que no solo la encontrarán en venta en la calle Belgrano 126, sino tambien en el establecimiento del primero Rivadavia 185 y en el del segundo San Martin 44.
La Empresa.

MIGUEL BORDENABE
Procurador Judicial
Y
REMATADOR PUBLICO
Domicilio en Mercedes, casa de D. Enrique Gibert; y en Buenos Aires calle Tucuman N. 92.
1387 30 p-pmte.

CIUDAD DE MERCEDES
ESCUELA ELEMENTAL Y SUPERIOR
DE
D. Eduardo José Vitry
COLLEJE FRACAISE
Esta escuela tan afamada por el mérito de su director y por los progresos de sus discípulos va ágeer trasferida en la magnífica y cómoda casa de D. José Maria Vila.
Un preceptor de inglés, música y dibujo es esperado de Buenos Aires para el fin de este mes.
Los pupilos son el objeto de un cuidado particular viviendo en familia bajo la vigilancia de una buena madre de familia.
Los ramos de Instruccion son conformes al programa de la Universidad.
La educacion es religiosa y liberal.
9323 a21 15p v8s

José C. Soto, procurador judicial, comisionista y rematador público, se encarga de sacar dinero del Banco Hipotecario y recibe órdenes para asuntos en el Juzgado 1° Órden del Departamento del centro.
Paraná núm. 142.

A. Barran y Briet
COGNAC OTARD DUPUY
SU CONSUMO ES INMENSO, SU CALIDAD SUPERIOR
La maravilla DEL SIGLO XIX.
QUIEN NO LO CONOCE
Es delicioso!
¡La palma del triunfo. La ha obtenido
EL CÉLEBRE Y PRECIOSO COGNAC OTARD DUPUY ES FORTALECE Y VIVIFICA RICO Y AROMATICO
No tiene rival en el mundo, Que lo aplaude y lo consume
Otard Dupuy Han descubierto!
Un verdadero elixir, Y un admirable tónico
A. BARRAN Y A. BRIET, 115 CALLE CUYO 115
COGNAC OTARD DUPUY
A. Barran y Briet

COMPAÑIA DE TRAMWAYS DE LA "CIUDAD DE BUENOS AIRES."

ITINERARIO DESDE 1.° DE OCTUBRE DE 1872

SALDRAN DE **Cinco Esquinas** Y

Desde las	Y cada	Hasta
6 20 mañana	20 minutos	7 40 mañana
7 40 mañana	10 minutos	9 0 noche
9 0 noche	20 minutos	11 0 noche

Plaza Victoria Y

Desde las	Y cada	Hasta
6 40 mañana	20 minutos	8 0 mañana
8 0 mañana	10 minutos	9 0 noche
9 0 noche	20 minutos	11 0 mañana

Puente de Barracas Y

Desde las	Y cada	Hasta
6 50 mañana	20 minutos	10 30 noche

Puente de Barracas Y

Desde las	Y cada	Hasta
6 0 mañana	20 minutos	11 0 noche

Plaza Constitucion Y
SUSTITUYENDO Á CALLE BRASIL

Desde las	Y cada	Hasta
20 mañana	20 minutos	8 30 noche

Plaza Constitucion Y
EN COMBINACION CON EL FERRO-CARRIL DEL SUD.
A la llegada de los trenes
á las 7 15 mañana, 8 6, 9 30, 12 50 tarde, 4 8, 5 50, 7 20, 8 15, 9 50.

Plaza Constitucion
A la llegada de los trenes
á las 7 15 mañana, 8 6, 9 20, 12 50 tarde, 4 8, 5 50, 7 20, 8 15, 9 50.

SALDRAN DE **Plaza Victoria**

Desde las	Y cada	Hasta
7 20 mañana	20 minutos	8 20 mañana
8 20 mañana	10 minutos	9 20 noche
9 20 noche	20 minutos	11 0 noche

Calle Callao

Desde las	Y cada	Hasta
7 0 mañana	20 minutos	8 0 mañana
8 15 mañana	10 minutos	9 5 noche
9 20 noche	20 minutos	11 0 noche

Plaza Victoria

Desde las	Y cada	Hasta
6 30 mañana	20 minutos	11 10 noche

Calle Juncal

Desde las	Y cada	Hasta
6 0 mañana	20 minutos	11 10 noche

Calle Juncal

Desde las	Y cada	Hasta
7 50 mañana	20 minutos	9 10 noche

Plaza Victoria
Para la salida de los trenes
á las 8 0 mañana, 10 30, 2 30 tarde, 3 30, 4 30, 5 30, 7 50.

Estacion Lima
Para la salida de los trenes
á las 8 0 mañana, 10 36, 2 36 tarde, 3 36, 4 36, 5 36, 8 0, 9 36.

A la llegada de los trenes del Ferro-Carril del Sud, coches especiales para todas las partes de la Ciudad cruzadas por las líneas de esta Compañia.

Plaza Constitucion, Tucuman á Plaza Victoria.
(Via Lima.)

Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta	Desdé las	Y cada	Hasta
6 30 mañana	20 m'tos	8 30 noche	6 50 mañana	20 m'tos	8 50 noche	7 0 mañana	20 m'tos	9 0 n

Los coches que van en combinacion con los trenes del Ferro-Carril del Sud, llevarán banderas indicativas. Cuando concluyan las funciones de los teatros: Colon, y de la Ópera, despues de las horas de itinerario habrán coches esperando á los pasageros.
2153—O. 29 y 30 n.
La Administracion.

LÍNEA MENSUAL
DE
VAPORES ITALIANOS
ENTRE GÉNOVA Y RIO DE LA PLATA
DE G. B. LAVARELLO Y Cª

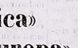

Con los siguientes vapores reales postales
«Nord América»
«Europa»
«Sud América»
«Espresso»
Norte-América
Saldrá para Génova, Nápoles y puertos intermedios el 19 de Agosto.
Precios de pasages—1.ª clase 170 pftes., 2.ª 130 id id, 3.ª 60 id id, Para carga y pasages dirijirse á—
GIOVANNI LAVARELLO
Calle Reconquista N. 115, al lado del consulado italiano.
NOTA—La salida de Génova el 10 de cada mes.
jl 18 pm.

FOTOGRAFIA UNIVERSAL
148 ARTES 148
MAGNIFICOS REGALOS
El fotógrafo Monzon, agradecido á la numerosa clientela que favorece su establecimiento, ha resuelto en favor de la misma en particular y del público en general, hacerles un regalo en la forma siguiente:
A toda persona que se retrate encargando media docena de tarjetas, se le regalará una de yapa; á la que mande hacer una docena de tarjetas, se le regalarán de yapa dos grandes y magníficas fotografías que valen 100 $, y al que se retrate en grandes dimenciones se le regalarán dos grandes fotografías y una docena de las májicas.
PRECIOS DE LOS RETRATOS
60, 80, y 100 $ la docena de tarjetas, id. abrillantadas imitacion á porcelana á 200 $ la dna., id retratos albums á 250 $ dna., bustos tamaño natural con su cuadro 360 $
Fotografías pintadas al óleo
En esta clase de retratos no tiene rival este establecimiento, por la perfeccion, semejanza y precios módicos que ha adoptado.
Con igual perfeccion se retrata los dias nublados que de sol.
La esposa del fotógrafo Monzon, hace los retratos de las Sras. eligiendo la posicion mas elegante y conveniente á cada una con arreglo al traje que vista.
Pmte.

PÍLDORAS Y UNGÜENTO HOLLOWAY
PÍLDORAS HOLLOWAY
Esta medicina es mas eficaz que todos los demas remedios para curar los desórdenes del hígado y del estómago, para purificar la sangre, y para regularizar la accion del corazon y de los riñones. La debilidad tanto física como mental provenienté de las indiscreciones de la adolescencia ó de los escesos de cualquier género, desaparece rápidamente, y el sistema entero es fortalecido con el uso de las maravillosas Píldoras Holloway, las cuales restablecen la digestion, perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Píldoras pueden aprovecharse así los ancianos como los jóvenes de ámbos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el gérmen de las enfermedades que de año en año causan innumerables muertes prematuras.
Ungüento Holloway
El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Ungüento, que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que por medio de su influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas, los tumores, los cánceres y los males de piernas; siendo infaliblemente eficaz para la tiña, la escrófula, y en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afligidos de toses, constipados, bronquitis, asma, palpitacion del corazon, entorpecimiento del hígado, indigestiones, gota ó reumatismo obtienen un alivio inmediato apelando á este irresistible Ungüento y frotando con él las partes afectadas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que desde el momento en que penetra la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido vital, expulsa toda partícula morbosa.
Las cajas de píldoras y botes de Ungüento van acompañados de ámplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos
Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario el Profesor Holloway, en su establecimiento Central, 533 Oxford Street, Lóndres.
Nº 2483—perm.

AVISO AL COMERCIO

Desde el 1° de Setiembre del presente año de 1873, de comun acuerdo queda disuelta la sociedad tipográfica de «El Mercantil» sita en la Calle Potosí No. 89 y que corria bajola firma de Angel Plaza Montero y Ca. quedando desde esta fecha por cuenta y cargo de Angel Plaza Montero solamente y debiendo presentarse á la administracion de dicho establecimiento, todos los que tengan cuentas á cobrar en el término de quince dias á contar desde el primer dia de este aviso.

EL MERCANTIL

BUENOS AIRES, SETIEMBRE 14 DE 1873

Chivilcoy y la justicia ordinaria

Cada vez que nos ocupamos del análisis y compulsacion de ciertos hechos, lo hacemos siempre con la decidida voluntad de encontrar la verdad y rendir culto á la justicia.

Es por esto que cuando se produjeron los hechos alarmantes de Chivilcoy, nosotros guardamos la mas estricta reserva, y nos abstuvimos de comentar los hechos, circunscribiéndonos solamente á dar noticias de los sucesos; lamentando las desgracias y tropelias producidas en medio de la paz, y al amparo de las garantias constitucionales que hemos conquistado.

Pero; ahora, despues de producidos los hechos, despues de las indagaciones levantadas; despues de las órdenes de prision espedidas por el señor Juez del Crímen; y por último, cuando vemos á un número crecido y notable de ciudadanos que siendo víctimas se les encarcela y se les violenta arbitrariamente, nosotros no podemos silenciar los hechos, ni enmudecer nuestra palabra por consideracion de un órden vulgar y sin razon de ser.

¿A dónde iremos á parar si los que somos atacados á mano armada en altas horas de la noche y en lejanos parajes, al dia siguiente de ese ataque un juez cualquiera nos encarcela, nos afrenta y redobla nuestro sufrimiento.

Es por causas y hechos de esta naturaleza que siempre hemos lamentado entre nosotros, la no existencia del jurado, como manera natural y propia para garantirnos y ampararnos contra la accion de la injusticia y de las *justicias* ó jueces ciegos y apasionados.

Ahi tenemos á Chivilcoy, ayer nomas, media docena de especuladores políticos y fanáticos deciden violentar al pueblo en su impulso popular y se lanzan al terreno de la violencia, buscan instrumentos desconocidos, se unen dos ó trescientos individuos, los regimentan y en medio de la noche atacan al vecindario de un pueblo, le coartan su libertad, y perpetrado el hecho, desaparecen y se alejan del lugar de sus hazañas sin que la autoridad ni nadie los castigue. Pero esto aun no es bastante extraordinario ni alarmante, lo que lo es y nos conmueve profundamente, es el que pocos dias despues de perpetrados estos hechos, un Juez del Crímen ajeno á aquella localidad, llega al paraje, levanta un sumario, oye á sus amigos; y en seguida se trae consigo á los asaltados y á los maltratados por los agresores y los meten en la cárcel y hace practico ante los ojos del pueblo aquello de que: en manos de la justicia, por lo general, pagan siempre justos por pecadores, y los verdaderos criminales se escapan á su accion y se burlan de la autoridad.

Y no se nos diga que inventamos, no se crea que haya por un momento lugar á duda ó á confucion; no señor, ahi están los hechos y coméntense como se quieran, nadie negará que los Alsinistas presos en la cárcel pública de Buenos Aires, están ahí por no haberse dejado matar á media noche, en medio del silencio sepulcral de nuestros pueblos de campaña y aturdidos por los alaridos de una horda de hombres desconocidos y estraños al parage y al municipio.

Claro está, que si el jurado popular fuera un hecho entre nosotros, esos ciudadanos no estarian presos, puesto que, ante él la verdad de los hechos se hubieran producido; y sus benéficos efectos los hubieran garantido contra el Juez ciego, tal vez partidario.

Sin embargo, vamos á suspender nuestras inducciones y esclarecimiento de estos hechos con la relacion sencilla y clara de los hechos que venimos apuntando:

1° Es facil probar el punto de donde surgió el ataque y en donde se produjo la defensa.

2° Es facil probar el numero de los agresores y el de los agredidos.

3° Probados y aclarados estos dos puntos, nos será facil tambien probar la injusticia que encierra en si, el hecho de que los agresores en un acontecimiento semejante quedan impugnes y el que: los agredidos y víctimas sean sugetos á la accion de la carcel, de la injusticia.

Hemos de continuar.

Un Juzgado del Crímen en la Campaña

Nuestra indiferencia para todo lo que no sea nosotros, es decir, el habitante de la ciudad, es proverbial; podriamos emplear tal vez otra espresion llamandolo egoismo y si quisiesemos usar de alguna libertad en el lenguaje, casi nos atreveriamos á decir, nuestra criminal incuria.

Nuestro objeto no es hacer recriminaciones, solo vamos á hacer indicaciones ó mas bien simples reflexiones; éstas, podrán siempre ser acogidas, con benevolencia ó indiferencia, aquellas podrán dar lugar á alguna polémica que nos colocaria en la situacion de los conejos de la fábula.

Escribimos (siempre que lo hacemos) sin pretension alguna, y con el único objeto de ser útiles si es posible á la sociedad, trabajando al mismo tiempo, en nuestro provecho. Esta introduccion servirá de esplicacion á lo que sigue:

Hemos dicho que somos indiferentes á lo que atañe al habitante de la campaña y es la verdad.

Sentado como un principio indestructible que, la ilustracion es un elemento de bienestar y provecho para la humanidad, natural es deducir que nuestra existencia política y social, debe estar en mejores condiciones que la del habitante de la campaña.

Tenemos Policía, Administracion de Justicia, Municipalidad, Escuelas, Teatros y cuanto elementos constituyen la gran máquina que dá alimento al espíritu y al cuerpo.

El habitante de la campaña qué tiene?

Por todos lados, la inmensidad del desierto, la inmensidad de su ignorancia, la inmensidad de la lucha con sus pasiones, la lucha en fin con cuanto le rodea.

El Juez de Paz, las fronteras, las elecciones, todo lo coloca en un círculo de fierro que en vano trata de salvar.

Si huye del contingente reclamado *al pago que lo ha visto nacer*, tiene que vivir como la bestia feroz cambiando sin cesar de guarida, ya en la sierra ya en la inmensidad del llano, ó dispuesto á pelear con la partida si no quiere abandonar su costumbre *de payar en la ramada del pulpero*, ó le es imposible dejar de ir por la noche á entonar su décima al rancho de la que ha hecho palpitar su corazon.

Ha nacido y ha sido criado rodeado de las caricias de sus padres que le han enseñado á ser bueno, y sin embargo, se vé obligado á ser malo.

Ha nacido aprendiendo á comprender la inmensidad de lo que encierra la palabra libertad, ante la inmensidad del llano, donde ha aprendido á domar su potro, todo cuanto le ha rodeado desde sus primeros pasos, ha saturado sus ideas con el sentimiento de su libre albedrio y al llegar á ser hombre solo encuentra por do quier la emboscada en que debe caer envuelto entre los pliegues de ese estandarte que ha visto flotar ante sus ojos, animándole siempre para la lucha.

La naturaleza, le ha repetido que es libre, la sociedad le demuestra que no puede serlo, que su destino está sujeto á la voluntad del mas fuerte.

Si es débil, su destino está marcado de antemano. Conducido á la frontera por un año, volverá (tal vez) á los ocho ó diez, despues de haber recorrido toda la República regando sus campos con su sangre en aras de una libertad que jamás puede gozar; si es fuerte aceptará la lucha con los mandones y tarde ó temprano, será cuidado vivo ó muerto ante la antoridad, y conducido á presidio ó enterrado, servirá de tema á algun payador del pago, que se encargará de cantar sus hazañas y su muerte.

Todo le falta, y como si aun no fuese suficiente la ausencia de los primeros elementos que nos rodean, carece á la vez de lo que tanto abunda en torno nuestro.

Le sobran asechanzas; en cambio carece de defensa. Le sobran acusadores, existe un Juez del Crímen, le acompaña un fiscal, pero no tiene defensores.

Le rodean todos los elementos que pueden estraviarlo, el hacha de la justicia está en manos de un fuerte, y sin embargo carece del brazo fuerte q' pueda defenderlo.

Estas reflexiones, nos han sido sugeridas con motivo de un viage á uno nuestros pueblos de campaña.

Existe alli un Juzgado del Crimen confiado á un Juez letrado, un fiscal que por lo mismo que es lego ha comprendido su mision al revés y sin embargo no existe un solo defensor que tenga siquiera las mas simples nociones de derecho.

Las vistas fiscales son tanto mas terribles cuanto q' carecen de fundamento; en ellas jamás se vé la relacion de los hechos que dan lugar á la acusacion; en cambio ésta es siempre terrible y concreta á estas palabras sacramentales:

«Señor Juez: Soy de opinion que V. S. condune al procesado á veinte años de presidio.»

Viene la defensa, y ésta, confiada á un lego, y en presencia de una acusacion que no formula los cargos que resultan del sumario, tiene que ser peor que aquella; el fiscal ha acusado terriblemente, con toda la enerjia de que es capaz un fiscal q' ha traducido esa palabra, por esta otra «acusacion indispensable», «castigo terrible», de ahí el fallo, terrible siempre, cuando no y con frecuencia, inofensivo por lo mismo que es absurdo.

Tal es la fotografía del procedimiento criminal en la campaña, castigar el crímen es su mision, criminal es su existencia, su modo de ser, su primera cualidad.

Aquí, nos sobran medios de ocupar el espíritu, en cosas que lo desvien del crímen, allí todos los elementos conducen al hombre al abismo.

Aquí nos sobran defensores, allí no hay uno solo; el criminal en la ciudad es siempre mas esperto, por decir así, allí es siempre ignorante.

Aquí el Juez letrado, tiene á la mano todos los elementos para hallar la verdad, allí la primera impresion es mala,— la acusacion fiscal es peor; el fallo tiene que ser pésimo.

Volveremos sobre el asunto.

Revista de la Prensa

Diarios de la mañana

LA TRIBUNA publica algunos telégramas del teatro de la guerra.

—En un artículo titulado «La preponderancia de los poderes» dice lo siguiente:

«El Poder Ejecutivo de la Nacion, segun el art. 86 inciso 17 de la Constitucion, «dispone de las fuerzas militares, marítimas y terrestres y corre con su organizacion y *distribucion* segun las necesidades de la Nacion.»

«Esta parte no es sino el complemento ó una especie de esplicacion del inciso 15 del mismo artículo que hace al Presidente de la Nacion, «comandante en gefe de todas las fuerzas de mar y tierra.»

«No es posible esplicar la comandancia en gefe de un ejército en quien no tiene el poder de distribuir sus partes segun las exigencias del momento, libradas á su propio criterio.

«El P. E. haciendo uso de esta facultad ó cumpliendo con este deber que la Constitucion le impone, ha distribuido las fuezas movilizadas por leyes vigentes, segun las necesidades de la Nacion.

«Es decir, ha cumplido con su deber. Ha obedecido ciegamente un mandato superior, satisfaciendo en su letra y en su espíritu una disposicion de la ley.»

«Ahora bien. El Poder Ejecutivo es llamado á cuentas por el Senado por haber cumplido una prescripcion constitucional—Qué mas hubiera hecho en el caso de haberla violado.

«Si respetando la ley ejecuta lo que ella manda: —quién tiene que pedirle cuentas?—Ríndalas en todo caso la Constitucion.»

—En otro artículo se ocupa el cólega de las injurias que un diario de la mañana lanzó al Presidente de la República, del cual tomamos los siguientes párrafos:

«El desborde ya no tiene límites.

«La audacia se pavonea triunfante y hace ostentacion de su victoria, burlándose de las leyes, de la justicia de todo.

«No se dirije ahora el ataque brutal y la calumnia infame al Comisionado del Empréstito, tampoco es blanco por las iras el Dr. Alsina, como no lo son los directores del Banco de la Provincia.»

«Hoy el elejido es el presidente de la República á quien se le llama LOCO, LADRON Y ASESINO.

Desde que Buenos Aires conquistó sus libertades, jamás se ha lanzado sobre la primera magistratura del pais, un ataque mas brutal ni se ha degradado mas la dignidad del pueblo y de los poderes públicos que en el caso presente.

No puede ser sino un país muy degradado aquel en que el primer puesto está confiado á un hombre que es *loco*, que es *asesino* y que es *ladron*, y la República Argentina es presentada en esas condiciones en el diario que *mas circula* en Buenos Aires.

—Se ocupa en seguida de la acusacion del calumniador de oficio contra el Presidente de la República.

En él leemos lo siguiente:

«Ya no solo se acusa al Comisionado de haber robado en el empréstito—ahora tambien ha robado el Presidente de la República.—La casa en que vive en la calle de Maipú, y que es propia del Sr. Carrié, ha sido comprada con amueblamiento etc., por el Presidente de la República *en dos millones de pesos* CON LA PARTE QUE LE HA TOCADO EN LOS ROBOS DEL EMPRÉSTITO.

«El Presidente de la República es cómplice del Comisionado en los grandes desfalcos hechos al tesoro público.»

∴

—LA REPÚBLICA abre sus editoriales dando cuenta de la sancion del Proyecto de Ley sobre Capital del Rosario y ofrece á sus lectores publicar el estracto del notable discurso pronunciado por el Dr. Rawson apesar de hallarse en divergencia de opiniones.

—Escribe felicitando al comercio, marina mercante, pasagero é inmigracion que afluye á nuestro puerto por la última sancion del Senado por unanimidad y sin modificacion alguna del proyecto de ley de la comision de Hacienda, por el cual, con privilegio de 6 años, se concede á los SS. D. Santos Lavrowiche y D. Bartolomé José Viale, el permiso de establecer en la rada esterior del puerto, pontones, destinados á tres objetos:

Auxilio de buques y salvataje de vidas en peligro.

Establecimientos de telégrafos marítimos para el servicio oficial y comercial del puerto.

Establecimiento de mercado marítimo de víveres, vituallas, etc., para comodidad y servicio de los buques de ultramar que, por la distancia á que fondean de la playa y los inconvenientes de la rada no pueden abastecerse en tierra, y sufren perdidas, robo y descerciones que ocasionando graves perjuicios, hacen insoportable el puerto, retardan la carga y dascarga—orijinan el contrabando de la mercadería robada á bordo ó en las embarcaciones de descarga y terminan por aumentar el costo de fletes y seguros marítimos que tanto recargo producen sobre las mercaderías.

—Reproduce un artículo de «La Revista médica» sobre higiene pública.»

—Escribe á propósito de una correspondencia que se le ha dirigido de Italia, un artículo en el cual hace su llamada al *patriotismo* del Congreso, pidiendo en nombre de la prosperidad argentina, la sancion de una medida alta y urgentemente reclamada en la actualidad.

Es la transformacion de la Comision en *Departamento de inmigracion y colonizacion*.

—Publica el Mensaje del Presidente.

∴

—LA PRENSA hoy no ha aparecido por nuestra imprenta.

∴

LA NACION Lo mismo que antes de ayer no la hemos recibido ayer.

∴

LA LIBERTAD trae un estenso y notable artículo sobre el Mensaje del Presidente.

—Publica el Mensaje.

—Continúa sus comentarios sobre la carta del Sr. Sarmiento tomando como punto de arranque este párrafo de la carta del Sr. Sarmiento.

«Sabe el público que existe impune un cómplice ó instigador de las revueltas que cuestan millones y sangre á la República."

—Escribe comunicando que ha recibido una carta del Paraná en la que se le asegura que el Ministro de la Guerra ha elevado su renuncia al Presidente.

El cólega agrega:

«Difícil nos es creer en esta renuncia; pero si ella fuese confirmada, tendriamos que hacer justicia al señor Gainza por su conducta pundonorosa, y reconocer quizás, que la mayor parte de las faltas que se le han imputado, eran del Presidente, al cual servia el amigo hasta sacrificarle su crédito.»

∴

— LA POLÍTICA no la hemos recibido.

∴

EL PUEBLO continua sus apreciaciones sobre la clase militar.

—Trae otro artículo titulado «Año Electoral» en el que da cuenta de las elecciones que deben tener lugar en el presente año.

∴

Diarios de la tarde

EL NACIONAL se ocupa en su primer editorial de la salubridad de nuestra ciudad el cual empieza de este modo:

«Cuando la epidemia de 1871 empezó á flajelarnos, un periodista argentino escribió un notable artículo, que bajo el rubro de *La mortalidad y sus causas*, mostraba á los ojos del pueblo las condiciones aterrantes de salubridad en que se hallaba la ciudad de Buenos Aires. Haciendo terribles escursiones á las capas inferiores de la tierra, sobre que reposa la gran ciudad, esclamaba: Si se levantáse el pavimento de nuestros calles y de nuestras casas y fijásemos allí la mirada, la apartariamos con horror.

Veriánse allí las materias en fermentacion, que durante años enteros han ido aglomerándose, descomponiéndo la tierra y viciando los vapores que ella despide y que van á difundirse por el espacio."

Y concluye congratulándose de las medidas de higiene que se han tomado.

—En seguida inserta una rápida reseña del Rio Santa Cruz hecha por el Sr. R. Ibañez oficial del buque de guerra Chileno *Covadonga*; en el exordio que hace el cólega trae estos párrafos sobre los cuales llamamos la atencion, pues nosotros creemos que nuestro ilustrado cólega tiene muchísima razon.

Habla EL NACIONAL.

....

Esas tierras que tan alhagador porvenir las espera por sus riquezas naturales que son inmensas, que facilmente podria esplotar la colonizacion creando en aquellos apartados confines centros laboriosos y prósperos, donde luciera con orgullo la bandera argentina, se encuentran abandonadas entregadas á la soledad, á toda la aridez del desierto.

....

....

«No culparémos en este caso á nuestro gobierno, que no ha podido ejercer su accion, con la estension necesaria, á causa de la desconfianza del gobierno chileno.»

«El *statuto quo* tan prolongado en que se hallan esos territorios—pretendiendolos dos, y en realidad poseyéndolos solo la barbarie, es el que perjudica directamente la marcha de la civilizacion en ellos.

«Como se ha perdido la Colonia Rauquad, es muy posible se pierdan todas las otras que allí se establezcan. Mientras el gobierno libre de trabas, no pueda favorecerla eficazmente, toda colonizacion se hace imposible.»

—Empieza la publicacion de algunos apuntes biográficos del benemérito General Cenesa, los q' no transcribimos hoy por falta de espacio pero que iremos publicando en nsestros próximos números, con el permiso de nuestro distinguido cólega.

∴

La Facultad de Farmacia

(CONTINUACION)

La historia de la Química por otra parte, puede decirse que vá unida con la de Farmacia, desde Paracelso fundador de la Chematria ó química farmacéutica hasta nuestros dias.

Concretémonos al siglo actual y veremos ya á principios de él á Davy, distinguido físico y químico inglés, que fué practicante de Farmacia, descubriendo los metales alcalinos; Balard dando á conocer el bromo; Derosne y Sertneruen, la morfina; Pelletier y Caventou estrayendo la quinina y cincomina de las quinas; y Lassaigne, Henuelle, Desfones etc, separando de distintos jugos vegetales la estrignina, brucina, veratrina, delfina, etc.

El procedimiento de lixivacion para estraer diferentes sustancias y que tan útil es á la industria aunque fuera inventado por Talsemus ha sido perfeccionado recientemente por los farmacéuticos Boullay Robiquet y Hors. La galvanoplastia debe su orijen á los trabajos del farmacologista italiano Brugnatelli, colaborador de Volta. El blanqueo de las telas á vapor es obra de Badet y de Curandeau. La perfeccion de ciertas lámparas lleva el nombre del farmacéutico Quinquet que la inventó.

La purificacion del aceite por el ácido sulfúrico es debido á otro farmacéutico parisiense como el anterior llamado Carveau.

Otros muchos descubrimientos han sido hechos en nuestra época por farmacéuticos; la estraccion de sales de potasa, de sosa y de magnesia de diferentes aguas madres,, es debida á Bavard; la fabricacion del prusiato amarillo por medio del azoe del aire inventada por Boissière y Possoz; la estraccion de 45 p% de azúcar cristalizable de las melazas por Lepley y su colaborador Dubranfault; las mejoras introducidas en la fabricacion del almidon y obtencion del gruten; así como la purificacion de la papa, estudiaba por Martin; el estado esferoidal de los cuerpos con su aplicacion al hombre incombustible por Butigni, y el admirable aparato llamado espectrómetro que alcanza á investigar la composicion de los astros, debido á los sábios Bunsen y Kirchhoff, son hechos que enaltecen mas y mas á la Farmacia científica de nuestra época.

Y sin los hechos indicados no fuesen suficientes agregaria que esta cuenta como una de sus joyas al inmortal Liebig, el gran químico de Munich, de orijen farmacéuticos, como todos los químicos alemanes, el descubridor de la creosota y del cloroformo, el que puede llamarse fundador de la química orgánica y el que tanto impulso ha dado a la ciencia en general.

Recorriendo la historia de la Farmacia en todo los paises, es digna es notarse la relacion que existe entre la buena organizacion de ella, con la consideracion de que gozan los farmacéuticos, con su moralidad y con el progreso de las ciencias naturales y especulativas. Y nosotros que como en todo pais nuevo tenemos una natural tendencia á la imitacion, deberiamos leer en las pájinas de aquella para el cultivo de la Farmacia arjentina hoy todavia en estado embrionario.

Para convencernos de ello, recorrámosla, aunque sea á grandes rasgos.

En Prusia que sirve de modelo á la mayor parte de los estados alemanes, la Farmacia goza de mucha consideracion por las condiciones de bienestar y de independencia en que ha sabido colocar á sus profesores la ilustrada solicitud del Gobierno, por las garantías de ciencia, de exactitud y probidad que ofrecen á las poblaciones al preparar medicamentos, así como en esperiencias judiciales y en la verificacion de diferentes productos del comercio.

La ley prohibe á los farmacéuticos el anuncio y la venta directa al público de remedios secretos; no pueden despacharlos sinó con receta de médico, y solo les es permitido vender sin es requisito algunas sustancias poco activas.

En Rusia las garantías de saber, exijidas á los farmacéuticos, guardan relacion con las consideraciones sociales de que gozan estos funcionarios.

En Suecia, son tambien muy considerados, y en las pequeñas poblaciones ocupan el rango social que el alcalde, el médico y el cura. Hace como 40 años que los Boticarios suecos no asocian á su profesion ningun comercio capaz de desacreditarla; nunca ejercen fraudulentamente la medicina; solo en casos escepcionales, cuando no es posible proporcionar á tiempo el socorro de un médico para enfermedad grave y urjente, le sustituyen de un modo interino, dejando este oficio benévolo y forzado con la mas prudente discrecion.

En los citados paises el número de oficinas es limitado, debiendo guardar relacion con el de los habitantes. En Austria, Noruega, Dinamarca y Estados Romanos sucede lo mismo; aunque existen ya respecto de aquellos algunos abusos, si bien insignificantes en comparacion de los otros paises; porque hallándose los farmacéuticos á cubierto de una suerte precaria y manteniendo á sus familias con desahogo y decencia, ninguno se dedica avergonzosos manejos ni á sacar provecho de la ignorante credulidad vulgar.

En Francia, Bélgica, España é Italia la organizacion de la Farmacia por lo que toca á legislacion y enseñanza, es generalmente buena; pero el ejercicio está sujeto á los inconvenientes de la ilimitacion de boticas que introduce la incompetencia sumamente perjudicial en esta profesion, por cuanto la encamina á la instruccion y al charlatanismo.

En Francia, además, el derecho asumido por el Gobierno, de conceder, sin sujecion á dictámen competente, privilegios para preparar y vender remedios secretos, ha causado graves perjuicios á los farmacéuticos no privilegiados, y ha llenado de preocupaciones y credulidad á una gran parte de los pueblos que reciben inspiraciones francesas. Mr. Dorvault y otros escritores modernos han dicho bastante contra semejante plaga, y algunas sociedades científicas que han formado los farmacéuticos de otros paises, es cluyen de seno á todos los que despachan ó venden esas panaceas que desconocen, auxiliados tal vez por médicos ó curanderos que sin conocerlas, las recomiendan al ignorante y numeroso vulgo.

De este y otros ejemplos podriamos deducir que la profesion farmacéutica ha sido mirada en Francia con bastante abandono: y si contra ellos pueden oponerse los importantes descubrimientos que han hecho los farmacéuticos franceses en nuestro siglo, debe atribuirse mas que á la buena organizacion al desarrollo notable de la industria del pais, y á la tendencia de dirijir hácia ella sus miras.

En Inglaterra que se considera uno de los paises mas civilizados, no existe ley orgánica que rija la enseñanza y el ejercicio de la Farmacia, la practica el que quiere, sin que le exija ninguna condicion el gobierno ni la corporacion.

Sin embargo, hay allí farmacéuticos provistos de diplomas que los obtienen de dos distintas instituciones; el Apothecaries Holl, especie de botica central; y la Sociedad de Farmacia de Lóndres y de la Grande Bretaña.

Los profesores de esta especie de escuela, unida á la Sociedad, son sin duda distinguidos; y figuran entre elos muchos hombres eminentes en la ciencia.

Pero sobre los echocientos drogueros que se titulan boticarios, quizá no existe uno solo que conozca los principios mas elementales de la Química y los nueve décimos tampoco preparan los medicamentos que venden. En las británicas no existen laboratorios, ni se preparan los medicamentos mas sencillos, solo les dá segun Dorvault la forma apropiada para la venta.

Existe además otra clase de farmacéuticos que debe contribuir mucho al descrédito de la profesion; los farmacéuticos-cirujanos que visitan enfermos y luego preparan en sus casas los medicamentos que remiten á los parroquianos con método de usarlos.

Esta práctica es tan inmoral y tan justamente prohibida en todas partes, que no se concibe el motivo de su toleranza.

En los Estados Unidos existen los mismos vicios que en Inglaterra pero el espíritu especulativo de sus habitantes, los ha llevado aun mas allá; y la Farmacia en general ha si abandonada, como cualquier profesion industrial, á la conciencia legal de los que la ejercen y á la influencia de la opinion pública que todo lo domina en el pais.

Esta última circunstancia ha contribuido en algun modo á escitar la emulacion de los farmacéuticos para establecer algunas mejoras en el ejercicio de su profesion que aun se halla en la infancia; pero las mejoras casi se han reducido á aumentar la limpieza, la elegancia superficial en aparadores y embaces y anuncios del mas refinado charlatanismo.

Existen sin embargo algunos Colegios de importancia, fundados por el propio impulso de los farmacéuticos, como el de Nueva York y el de Filadelfia.

En el Brasil la farmacia se halla en muy mal estado. En Rio Janeiro existen mas de cien farmacéuticos que no han necesitado otra condicion que el exámen para establecer botica. Domina el charlatanismo con los medicamentos secretos procedentes de Francia y de Norte América, y esplotando la credulidad pública hacen buenos negocios vendiendo á precios altos los peores medicamentos. Dan mucha apariencia á las oficinas, pero hay descuidos y falta de método.

En Méjico, así como en las antiguas colonias españolas, se ha conservado mas ó menos en la organizacion de la farmacia, el tipo de las disposiciones del antiguo Real Protomedicato, con variaciones debidas á la influencia de la inmigracion y á la práctica de los médicos y farmacéuticos estrangeras establecidos en el pais.

III

Entre nosotros, la farmacia, es necesario confesarlo, se halla tambien en mal estado; no tanto tal vez como en el Brasil y otros puntos de América, pero se halla muy influenciada por los defectos de la de otras naciones.

La razon se comprende fácilmente: han venido de todas partes del mundo personas que con lijerísimas nociones han podido adquirir el título de farmacéuticos.

El ejercicio de la farmacia cuando no existen disposiciones que tiendan á perfeccionar la moral profesional, no posee otro estímulo que el lucro y este atendido el número de les que ejercen, debe basarse en la competencia, produciendo los repugnantes resultados que precisamente deben emanar de ella; la intrusion y el charlatanismo.

En Buenos Aires corresponde hoy una farmacia para cada 3,000 habitantes próximamente, que es un número exiguo para q' el beneficio de aquella se limite á las exigencias racionales de la poblacion, sin que de un modo ú otro se invada el terreno vedado, y máxime cuando el valor y el sosten de una farmacia entre nosotros, exije gastos de bastante consideracion.

Yo sé que seria imposible como sucede en las Naciones antes indicadas y segun se pretende tambien en Francia, Bélgica y España, abogan por limitacion de Boticas, por ser contrario á las ideas dominantes y á los principios de nuestra legislacion. Por eso creo que deberá cultivarse mas la moral profesional, exigiéndose mayores pruebas de idoneidad á los candidatos, y elevar la profesion á la categoria de cualquier otra, ya que considerada como ciencia á ninguna debe ceder la preferencia ni menos prestarle homenage.

La tutela q' desde tiempo inmemorial, segun ha sucedido en todos los paises, ha querido ejercer la medicina sobre la farmacia, ó mejor dicho los médicos sobre los farmacéuticos, ha sido siempre funesta á esta profesion y una rémora contra su progreso.

Examínese si nó lo q' ha hecho nuestra Facultad de Medicina para el adelanto de la farmacia y véase la clase de conocimientos que poseerian los que se dedican a ella, si careciesen de los estudios que antes reciben en nuestra Universidad. Dos cátedras se han fundado en la Facultad hace algunos años para esta enseñanza: una de Materia farmacéutica, y otra de Historia Natural; las que á pesar de la ilustracion y reconocida competencia de los profesores que las regentean, no pueden dar mas que exiguos resultados, pues no han sido dotadas de colecciones de ninguna clase, de aparatos, de herbario, ni de Jardin Botánico. Y estas ciencias que solo pueden cimentarse en la observacion y en la esperimentacion, ¿qué resultados pueden dar con simples nociones teóricas, por bien dictadas, por bien apreciadas que sean por los profesores, no pueden menos de incurrir en monotonía y de ser de difícil retencion para los alumnos?

Y si de la enseñanza pasamos á los exámenes, veremos que la verdadera prueba de conocimientos, la que debe fundarse en los ejercicios prácticos, es completamente ilusoria; pues no existiendo en la Facultad laboratorio de ninguna clase, las preparaciones que se encargan á los examinandos, es imposible por el tiempo que reclaman que se efectuen bajo la vista y vigilancia del Inspector de Farmacia á quien se encarga tal cometido.

Y finalmente, si no hubiese otra razon para demostrar el poco interés de la Facultad de Medicina hácia la profesion farmacéutica, bastaria leer el informe dado por esta Corporacion sobre la solicitud que nos ocupa, donde en su relacion breve y seca no se trasluce una esperanza ni una palabra de aliento hácia el justo deseo, hácia los loables esfuerzos manifestados derde hace ya muchos años por la Sociedad de Farmacia para mejorar las condiciones morales de esta abatida profesion.

No hay que dudarlo: la farmacia necesita una reforma y una nueva organizacion. Ademas de su importancia como ciencia, la exijen las conveniencias sociales. Así ha dicho ya el ilustrado Virey: «El farmacéutico moderno merece especial recompensa por los conocimientos variados que posee, aplicables á las artes, á la industria, á la agricultura; porque su ciencia tan modesta como práctica, es accesible á todos; y si nó, ¿a quién se ha de acudir mejor en ciertas poblaciones para reconocer si un vino está adulterado, si una agua es mal sana, un aire mefítico, un alimento peligroso; si un mineral contiene metales ó sales útiles; si una planta es alimenticia, medicamentosa, ó aplicable á la tintureria, á las artes etc.; para decidir si un fruto ó una raíz contiene azúcar ó fécula; como se ha de neutralizar un veneno, analizar un líquido etc.»

El farmacéutico además, como dicen los Sres. Chiarlone y Mallaina es consultado con fruto por el viajero naturalista; desempeña las funciones de químico analizador ó toxicologista para con los tribunales; suele ser el ensayador de los materiales de oro y de plata, é individuo nato de las juntas de sanidad y de higiene.

El gobierno puede exijir de los farmacéuticos mejor que de otros funcionarios ó particulares estadísticas metereológicas, hidrológicas, mineralógicas, filológicas, zoológicas, agrícolas, manufactureras, y con mas razon pueden encomendarles las municipalidades la visita y el reconocimiento de las sustancias alimenticias, cuya falsificacion no debe tolerarse, así como tampoco la natural alteracion de muchas de ellas.

Continuará.

Revista de la Quincena

Las apreciaciones sobre el estado de nuestra plaza que hicimos en nuestra Revista anterior son aplicables tambien á esta.

El estado general de los negocios no ha mejorado; la paralizacion en las transacciones sigue y la crisis monetaria no ha desaparecido.

¿A que causas podemos atribuir este desfavorable estado de cosas?

En nuestro concepto la primera es la exhuberante existencia de artículos de importacion que tenemos en nuestros depósitos, que abarrotan el mercado, determina á los compradores á hacer compras muy limitadas, en la fundada esperanza que aquellos artículos han de bajar en razon de su abundancia. Por otra parte los tenedores se sostienen firmes en sus pretensiones, confiados en la suspensiones de las remesas de los paises productores y en la proximidad de la primavera, en cuya época el comercio de las Provincias hace generalmente fuertes pedidos.

La segunda causa, la encontramos en la prolongacion de la guerra de Entre-Rios que, cerrando los mercados de esa importante Provincia, ha afectado tambien directamente los negocios en las limítrofes Corrientes y Santa-Fé.

Las última noticias llegadas del teatro de la guerra nos hacen esperar la inmediata conclusion de la Rebelion. Las fuerzas nacionales han derrotado en varios encuentros á las tropas rebeldes en cuyas filas empiezan á cundir la desmoralizacion, presentandose fuertes partida á los gefes del Gobierno Nacional.

Concluida esta guerra, nuestro comercio entrará indudablemente en una via de actividad que proporcionará salida á fuertes cantidades de artículos hoy estancados, y la paralizancion que hoy sentimos desaparecerá inmediatamente.

La tercera causa debemos buscarla en el esceso de especulacion que ha dominado durante mucho tiempo y cuya fiebre aun subsiste apesar de la crisis, muy particularmente las grandes compras de terrenos improductivos por el momento, y efectuadas con dineros sacados de nuestros Bancos á crecido interés, inmovilizando así capitales que debieran responder á las necesidades diarias de nuestras transacciones mercantiles.

Nuestro mercado pues, no ha mejorado en ningun sentido, y á no ser uno que otro artículo de importacion de primera necesidad, como por ejemplo el vino catalan, que conserva firmeza en sus precios, los demás están generalmente abatidos y las operaciones de la quincena carecen de importancia, como lo verán nuestros lectores al recorrer las siguientes apreciaciones sobre la situacion especial en que cada artículo se encuentra.

Artículos de Hamburgo—Entraron los siguientes cargamentos por lo sbuques: *Jeeves Gesuster* y *Metta*, vendiéndose así:

Ginebra de 2 1/2 á 3 galones 8 1/2 reales fuertes á bordo.

De 1 galon 3 1/4 reales fuertes.

Anisado de 2 1/2 á 3 galones 8 1/2 y 8 1/4 reales á bordo.

De 1 galon 3 1/4 reales fuertes.

Frasqueras ginebra: 9 1/2 9 y 8 3/4 reales fuertes á bordo.

Cognac 11 reales.

Vinagre 6 á 6 1/2 reales.

Cominillo 20 reales.

A última hora entró el cargamento por Sotenelia, que facilmente obtendrá los mismos precios, notándose un poco mas de animacion en estos artículos.

Azucar de Permanembuco—Despues de escrita nuestra última Revista, entró el 27 del próximo pasado el cargamento por Amable Teresa compuesto de 1900 barricas, habiéndose detallado para á 61 $ 1.ª, 58 2.ª, 55 someno y 49 terciado.

Los antiguos tenedores de este dulce, no han querido declinar sus precios de 62 1.ª, 59 2.ª, 56 someno y 49 y 50 terciado, realizándose al mismo tiempo pequeños lotes á bordo á 16 1/2 reales fuertes 1.ª, 15 1/2 2.ª, 13 1/2 someno y 11 1/2 terciado. Fué vendido en remate por cuenta de seguros, el cargamento por Olinda de que tantas veces hemos hablado, á 45 $ 1.ª, 43 2.ª, 40 someno y 32 1/2 terciado.

En vista de los pocos cargamentos en camino y de existir siempre compradores como lo anunciabamos en nuestra anterior, y la perspectiva de que de un momento á otro puede concluir la fatal guerra de Entre-Rios, lo que verificado daria lugar á que tuviésemos una regular salida de este artículo, nos hace creer que sostendrá sus actuales precios pudiendo mejorar algo.

Azúcar refinado—Muy pequeñas han sido las entradas que hemos tenido en la quincena, reduciéndose á 1295 barricas de toda procedencia, de la manera siguiente:

Marsella, por St. Pierre....	barricas	170
Por Mozambique............	»	500
Havre, por Mozart..........	»	225
Burdeos, por Niger.........	»	100
Americano, Mystic Belle....	»	300
TOTAL......................		1295

Continúa abatido este dulce en nuestro mercado, por subsistir aun las principales causas manifestadas en nuestra última.

Algunos tenedores se presentan hoy mas firmes, no queriendo vender por no poder alcanzar los precios que pretenden.

Hemos tenido regulares ventas en esta quincena, realizándose 350 barricas de Marsella seco á 70 $ ₱ despachado; 600 id húmedo á 64 y 66 $; 760 barricas de Havre algo húmedo á 66 $ ₱ despachado; 150 id á bordo seco, á 17 reales fuertes arb. 100 de Burdeos seco á 68 1/2 $ 600 á 800 barricas Holanda, seco, á 67 y 67 1/2 800 id algo húmedo de 65 1/2 á 64 1/2 $ arb. despachado.

300 barricas por *Wilhelm van der Beyd*, á bordo, á 16 1/6 reales quedando el resto del cargamento en depósito. Ademas se detalla el cargamento por Tigre de Marcella entrado á Montevideo hace un mes, y que permanecia á flote con 4000 barricas y que siguió para este puerto á 60 $ precio que consideramos difícil se pueda realizar el todo, por ser una fuerte cantidad.

Azucar de la Habana—Vinieron de Montevideo por *Goffredo Mammelli* 300 cajas que aun no se han vendido.

De los restos de cargamentos anteriormente entrados se realizaron 75 cajas terciado tipo 16 1 á 54 $ ar Del cargamento por *Pirro* vendido en la anterior quincena, resultaron 130 cajas terciado húmedo y 70 cajas blanco, que se arreglaron á 65 $ el primero y 52 el segundo.

FOLLETIN 1

EL DESIERTO DE HIELO

POR

JULIO VERNE

traduccion

DE JOAQUIN GUICHOT

Capítulo I.

EL INVENTARIO DEL DOCTOR

Audaz designio era el que habia concebido el capitan Hatteras de remontarse hasta el Norte, reservando á Inglaterra, su pátria, la gloria de descubrir el polo boreal del mundo. El valiente marino habia hecho cuanto era posible dentro de los límites de las facultades humanas. Despues de haber luchado durante nueve meses contra las corrientes y contra las tempestades, despues de haber roto montañas de hielo y destrozado bancos, despues de haber resumido en su espedicion los trabajos de todos sus predecesores, y comprobado y rehecho la historia de los descubrimientos polares, despues de haber conducido su bergantin el Forward mas allá de los mares conocidos, en suma, despues de haber cumplido la mitad de la mision que se habia impuesto, veia sus grandes propósitos destruidos. La traicion, ó por mejor decir, el desaliento de su tripulacion, y la criminal locura de algunos cabecillas le dejaban en la mas espantosa situacion: de diez y ocho hombres que se embarcaron con él, no quedaban mas que cuatro, abandonados, sin recursos y sin buque á mas de 2,500 millas de su pais.

La esplosion del Forward les arrebataba los últimos medios de existencia y de salvacion.

Sin embargo, el valor de Hatteras no desmayó en presencia de aquel terrible siniestro. Los compañeros que le quedaban eran los mejores de su tripulacion, eran verdaderos héroes. Hizo un llamamiento a la energía y á la ciencia del doctor Clawbonny, á la adhesion de Johnson y de Bell y á su propia fé en su grande empresa, atreviéndose á hablar de esperanzas en aquella situacion desesperada. Sus intrépidos camaradas no fueron sordos á sus varoniles insinuaciones.

Despues de las enérgicas palabras del capitan, el doctor quiso darse exacta cuenta de la situacion, y dejando á sus compañeros á quinientos pasos del destrozado buque, se dirigió hácia el teatro de la catástrofe.

Del Forward, de aquel buque modelo, de aquel bergantin tan gallardo, no quedaba ya nada. Removidos témpanos, informes restos, ennegrecidos, barras de hierro torcidas, pedazos de cable que ardian aun como mechas de cañon, y á lo lejos, algunas espirales de humo atestiguaban la violencia de la esplosion.

El piso estaba sembrado de fragmentos de todo género en un rádio de cien toesas; la quilla del bergantin yacia sobre un monton de hielo, y los ice-bergs, derretidos en parte por el calor del incendio, habian ya recobrado su dureza granítica.

El doctor pensó entonces en su gabinete devastado, en sus colecciones perdidas, en sus instrumentos hechos trizas, y en sus libros quemados. ¡Tantas riquezas, irremplazables en su mayor parte, anonadadas! Miraba con los ojos húmedos aquel inmenso desastre, pensando, no en el porvenir, sino en la irreparable desgracia que tan de cerca le afectaba.

Muy luego acudió Johnson á su lado. El semblante del viejo marino tenia impresas las huellas de sus últimos padecimientos. Sin duda habia tenido que luchar con sus compañeros rebelados para defender el buque confiado á su custodia.

El doctor le tendió una mano diciéndole:

—¿Qué vá á ser de nosotros, amigo mio?

—¿Quién lo puede adivinar, respondió Johnson?

¡Sobre todo, repuso el doctor, no nos entreguemos á la desesperacion, y seamos hombres!

—Sí, señor Clawbonny, respondió el marino, teneis razon; en los grandes desastres deben tomarse las grandes resoluciones; nos hallamos encallados; pensemos en salir á fuerza de constancia.

—¡Pobre bergantin! dijo suspirando el doctor, yo le habia tomado cariño, le amaba como se ama el hogar doméstico, y no queda de él un pedazo del cual se sepa lo que ha sido.

—¡Quién diria, señor Clawbonny, que este conjunto de vigas y de tablas está clavado en nuestro corazon!

—¿Y la lancha preguntó el doctor buscándola en torno suyo con ávidas miradas, ¿no se ha podido librar tampoco de la destruccion?

—Sí, señor, Shandon y los demas que nos han abandonado se la llevaron.

¿Y el bote?

—Mirad todo cuanto de él queda, unos cuantos pedazos de hoja de lata todavia calientes.

—No tenemos, pues, mas que el Halkettboct.

—Sí, gracias á la buena idea que tuvisteis de llevárosla en vuestra escursion.

—Poca cosa es, dijo el doctor.

—¡Miserables traidores que han huido! esclamó Johnson. ¡Así el cielo le dé su merecido!

—Johnson, respondió apaciblemente el doctor, no olvidemos que el dolor les ha sujetado á pruebas muy duras. ¡Solo los mejores saben permanecer buenos en la desgracia que hace sucumbir á los débiles! ¡Compadezcamo á nuestro compañeros de infortunio, y no les maldigamos!

Despues de estas palabras, el doctor guardó algunos instantes de silencio, y paseó por el pais una mirada inquieta.

—¿Qué se ha hecho del trineo? preguntó Johnson?

—A una milla de aquí le hemos dejado.

—¿Al cuidado de Simpson?

—No, el pobre Simpson ha sucumbido á la fatiga.

—¡Muerto! esclamó el contramaestre.

—¡Muerto! respondió el doctor.

—¡Desventurado! dijo Johnson. ¿Y quién sabe, sin embargo, si no deberíamos nosotros envidiar su suerte!

—Pero si hemos dejado un muerto, repuso el doctor, traemos en cambio un moribundo.

—¿Un moribundo?

—Sí, el capitan Altamont.

El doctor refirio en pocas palabras al contramaestre las historia del encuentro.

—¡Un americano! dijo Jounson reflexionando.

—Sí, todo nos induce á creer que Altamont es un ciudadano de la Union. ¿Pero qué buque es ese *Porpoise* que evidentemente ha naufragado? ¿qué vendria á buscar en estas regiones?

—Venia á perecer, respondió Johnson, á arrastrar á la muerte á su tripulacion, como todos aquellos á quienes su audacia conduce bajo climas semejantes! ¿Pero al menos, señor Clawbonny, habreis alcanzado el objeto de vuestra espedicion?

—¡El criadero de carbon! respondió el doctor.

— Sí, dijo Johnson.

El doctor movió tristemente la cabeza.

—¿Nada? preguntó el viejo marino.

—¡Nada! ¡Los víveres nos han faltado, y nos ha rendido la fatiga! ¡Ni siquiera hemos tocado la costa indicada por Edward Belcher!

—Así, pues, repuso el marino, ¿no hay combustible?

—¡No!

—¿Ni víveres?

—¡No!

—¡Ni hay buque para volver á Inglaterra!

El doctor y Johson callaron. No habia valor bastante para mirar frente á frente una situacion tan desesperada.

—¡En fin, repuso el contramaestre, nuestra situacion al menos es franca! ¡Sabemos á que atenernos! Pero vamos á lo mas preciso; la temperatura es glacial; es menester construir una casa de nieve.

—Sí, respondió el doctor, con el auxilio de Bell será cosa fácil; despues iremos á buscar el trineo; nos traeremos al americano, y hablaremos de todo con Hatteras.

—¡Pobre capitan! dijo Johnson, ¿cuánto debe sufrir?

El doctor y el contramaestre volvieron á donde estaban sus compañeros.

Hatteras permanecia en pie, inmóvil, con los brazos cruzados, segun su actitud habitual, mudo y mirando el porvenir en el espacio. Su semblante habia recobrado su firmeza acostumbrada. ¿En qué pensaba aquel hombre estraordinario? ¿Se preocupaba de su situacion desesperada ó de sus proyectos frustrados? ¿Pensaba en retroceder, viendo que todo conspiraba contra su tentativa?

Nadie hubiera podido conocer su pensamiento, que no se traslucia esteriormente. Su fiel Duk estaba junto á él, desafiando á su lado una temperatura que habia descendido á 32° bajo 0—(36 centig.)

Bell, tendido sobre el hielo, no hacia ningun movimiento; parecia un ser inanimado; su sensibilidad podia costarle la vida, y corria el riesgo de quedar helado.

Johnson le sacudió vigorosamente, le frotó con nieve, y no sin trabajo consiguió sacarle de su estado de entorpecimiento.

—¡Ea, Bell, valor! le dijo, levántate; vamos á hablar juntos de la situacion; necesitamos un abrigo. ¿Has olvidado tal vez cómo se hace una casa de nieve? ¡Ven á ayudarme, Bell! ¡Hé aquí un iceberg que está pidiendo que le ahuequen! ¡Trabajemos! ¡El trabajo nos dará lo que aquí no debe faltarnos, valor y corazon!

Bell, reanimado por estas palabras, se dejó dirigir por el marino.

—Entre tanto, repuso éste, el señor Clawbonny se tomará la molestia de ir á buscar el trineo y volverá con él y con los perros.

—Estoy pronto á partir, respondió el doctor, y dentro de una hora estaré aquí de vuelta.

—¿Le acompañais vos, capitan? añadió Johnson dirigiéndose á Hatteras.

Este, aunque abismado en sus reflexiones habia oido la proposicion del contramaestre, pues le respondió con voz dulce;

—No, amigo mio. Es preciso que antes que concluya el dia se tome una resolucion definitiva, y tengo necesidad de estar solo para reflexionar. Id. Haced lo que juzgueis conveniente para salir del paso en estos momentos. Yo pienso en el porvenir.

Johnson volvió hácia donde estaba el doctor.

—Es singular, le dijo, el capitan parece que lo ha olvidado todo; nunca su voz me ha parecido tan dulce.

—¡Bien! respondió el doctor; ha recobrado su sangre fria. Creedme, Johnson, el capitan es hombre capaz de salvarnos.

Dichas estas palabras, el doctor se abrigó lo mejor que pudo, y apoyándose en un palo con punta de hierro, emprendió el camino, en medio de una bruma que la luna volvia casi luminosa.

Johnson y Bell empezaron inmediatamente su obra. El viejo marino escitaba con sus palabras al carpintero que trabajaba silencioso, no habia nada que construir, sino que ahuecar un gran témpano; el hielo, muy duro, hacia muy penoso el uso del cuchillo, pero en cambio su dureza aseguraba la solidéz del albergue, y muy pronto Johnson y Bell pudieron trabajar á cubierto en su cavidad, echando fuera lo que quitaban de la masa compacta.

Hatterras daba algunos pasos, y se detenia de pronto. Evidentemente, no queria llegar al sitio en que habia sido destruido su hermano bergantin.

El doctor, como lo habia prometido, estuvo pronto de regreso; Traia á Altament tendido sobre el trineo y envuelto en la lona de la tienda. Los perros groenlandeses, flacos estenuados, hambrientos, podian apenas tirar y roian sus correas. Tiempo era ya de de que todos, hombres y animales, tomasen alimento y se permitiesen algun descanso.

En tanto que la casa se iba ahuecando, el doctor, andando de un lado á otro, tuvo la suerte de hallarse una pequeña estufa que la explosion habia casi respetado, y cuyo tubo torcido pudo fácilmente enderezarse. El doctor cargó con ella, dándose aires de triunfo. A las tres horas, la casa de hielo era habitable, y se colocó en ella la estufa, llenándola de astillas. Ardió al momento, y esparció alrededor un benéfico calor.

El americano fué introducido en el albergue y se le tendió en el fondo sobre mantas. Los cuatro ingleses se colocaron alrededor del fuego, y tomaron un poco de galleta y té caliente. Hatterras no decia una palabra y todos respetaban su silencio.

Terminada la comida, el doctor hizo señal á Johnson para que le siguiese.

—Ahora, le dijo, vamos á hacer el inventario de lo que nos queda. Es preciso que conozcamos exactamente el estado de nuestros bienes, que se hallan esparcidos en el mayor desórden. Se trata de juntarlos- Puede nevar de un momento á otro, y si tal sucediese, nos seria imposible encontrar luego el menor resto del buque.

—No perdamos tiempo, respondió Johnson; víveres y leña, hé aquí lo que tiene para nosotros una importancia inmediata.

Busque cada cual por su lado, respondió el doctor, de manera que corramos todo el radio de la esplosion; empecemos por el centro y luego ganaremos la circunferencia.

Los dos compañeros se trasladaron inmediatamente al lecho de hielo que habia ocupado el *Forward*, y á la luz dudosa de la luna, examinaron con cuidado los restos del buque. Aquello fué una verdadera caza, á que el doctor se entregó con la pasion y casi con el placer de un cazador; palpitándole el corazon con fuerza cuando descubria alguna caja casi intacta.

Desgraciadamente, estaban en su mayor parte vacias, y sus restos diseminados por el Campo de hielo.

La violencia de la esplosion habia sido considerable. Las piezas de la máquina yacian distentes unas de otras, torcidas y fracturadas; los cilindros estaban doblados, y habian sido arrancados de sus quicios; la chiminea, hendida de arriba abajo, aparecia medio aplastada bajo un enorme témpano; los clavos, las escarpias, la armazon de hierro del gobernalle, las plancha del forro, todo el mental del bergantin se habia esparciado á lo lejos como una verdadera metralla.

Pero aquel hierro, no era de ninguna utilidand en aquellas circunstancias. Lo que principalmente convenia hallar eran víveres, y víveres encontraba el doctor muy pocos.

—La casa no machar, se decia; es evidente que la despensa, situada cerca de Santa Bárbara, ha quedado enteramente destruida, y lo que no ha sido quemado debe estar reducido á moléculas imperceptibles. Mal anda el negocio. Si Johnson no ha sido mas afortunado que yo, no sé lo que vá á ser de nosotros.

Sin embargo, dilatando el círculo de sus investigaciones, el doctor llegó á recoger como cosa de quince libras de pemmican (1), y cuatro botella de barro que, arrojadas á lo lejos sobre una nieve blanda, habian escapado de la destruccion y contenian aguardiente.

Al cabo de dos horas, el doctor y Johnson se reunieron, y se comunicron sus descubrimientos, que respecto de víveres eran desgraciadamente poco importantes, reduciéndose á algunos pedazos de carne salada, unas cincuenta libras de pemmican, tres sacos de galleta, una pequeña cantidad de chocolate, aguardiente, y unas dos libras de café que se recogieron sobre el hielo grano tras grano.

En resúmen, el doctor, y el contramaestre recogieron los víveres estrictamente necesarios para tres semanas, consumiéndolos de una manera insuficiente para vigorizar á personas estenuadas. Así, pues, á consecuencia de circunstancias desairosas, Hatteras, despues de haber carecido de carbon, estaba en vísperas de carecer de alimentos.

En cuento al combustible suministrado por los restos del buque, los pedazos de sus palos y de su carena, podia durar una tres semanas, y aun así el doctor, antes de destinarlo á calentar la casa queria que Johnson le dijese si con aquellos despojos se podria reconstruir por lo menos una lancha.

—No, señor Clawbonny, respondió el contramaestre, no hay una sola pieza de madera intacta de que se pueda sacar partido; todo lo que hay no sirve mas que para calentarnos algunos dias, y despues....

—¿Despues, qué? dijo el doctor.

—¡Despues, Dios dirá! respondió el bravo marino.

Terminado el inventario, el doctor y Johnson fueron á buscar el trineo. Engancharon á él los pobres perros rendidos fatiga, volvieron al teatro de la esplosion, cargaron aquellos restos tan escasos, pero tan preciosos, y los condujeron cerca de hielo.

Hay demanda por la clase blanco flor::te, que como en nuestra última dijimos, falta en plaza.

Arroz de la India—Entraron en la quincena 100 sacos procedentes de Lóndres, y directamente de la India por *Jeame d' Arc* 5800 bolsas, de las que se han realizado ya pequeñas ventas á 7 reales fuertes arb. a bordo. De la existencia de plaza se han vendido algunas pequeñas partidas, clase superior de 27 á 28 $ arb. clase regular 400 bolsas á 25 $. Algunos lotes chicos á 6 1/2 y 6 3/4 reales fuertes arb. en depósito.

Queda fuerte existencia en el mercado y los precios por ahora encalmados.

Almendra Mollar—Continúa la falta de esta fruta, habiendo por lo tanto demanda de ella.

Podria obtenerse facilmente 70 $.

Almendra Pelada—Sin entradas. De la existencia de plaza se ha vendido algo 120 á 128 $ ar despachado segun clase y envase.

Aguardiente—Entraron en la quincena 1023 tercerolas.

Este liquido ha continuado completamente encalmado y en sentido de baja.

Se vendieron 300 tercerolas por *Arcnágelo* de 38 á 40° blanco, á 19 $ galon despachado.

Queda muy ofrecido á este precio.

Se vendieron tambien 100 tercerolas de 36 á 18 $; 100 de 37 á 18 1/2 $. y 100 tercerolas de 40 á 20 $. Quedan sin venderse una fuerte sxistencia y nos parece dificil que pueda realizarse á los precio señalados.

En esta misma época del año pasado entraron 100 tercerolas que se vendieron de 20 á 19 1/2 $ galon que demuestra la misma tendencia á la baja qxe hoy notamos.

Arroz glacé—Han entrado en quincena por *Vergine Madre* 835 bolsas y por *Giulia* 300.

Los tenedores de este grano de calidad nuevo y fresco se mantienen firmes; pero la llegada á Montevideo de la barca italiana *Emmanuele Risso* con 5000 bolsas, cuyo cargamento á flote en aquel puerto es una amenaza para este mercado, los ha puesto en la espectativa y los compradores están mas retraidos.

Se han vendido; 400 bolsas por Virgine Madre á 37 $ arb. despachado.

De la existencia vieja se han vendido de 32 á 35 $ arb.

El año pasado en esta misma fecha valia de 41 á 40 $ con una fuerte existencia en plaza.

Avellanas—La pequeña partida de 80 sacos entrada anteriormente, fué vendida á 60 $ arrb.

Alpiste—Pequeña existencia—Algo se ha vendido de 32 á 33 $ arrb. despachado,

Aceitunas—Sin arribos.

De la fuerte existencia en plaza, se han colocado algunos lotes:

600 barriles de	1	arrb.	á 35 $	
300	id	» 3/4	»	» 26 $
500	id	» 1/2	»	» 19 y 20

Almidon Ameicano—Llegaron por *Mystic Belle* 3200 cajones.

Se vendieron 2000 cajones á un solo comprador, de la existencia en plaza, á 46 $ arrb. despachado cajones de 12 lbs. Muy pequeños detalles de 47 á 48 $.

Aceite Español Entraron por *Providencia* 372 *Frasquita*, 370 *Jaruco*, 250 y *Marselina* 50 cajones. Total 1042 cajones.

Se vendieron 150 cajones marca Lorenzo Rivera, entrados por San Antonio en la quincena anterior á 94 $ arb. despachado. Otras marcas 700 cajones de 90 á 85 $ Queda una fuerte existencia. Si declinasen los precios de la clase buena no seria difícil se presentará un especulador.

Clase italiana—Llearon 4833 cajones. Las ventas han sido limitadas; obteniendo segun clase de 110 á 115 $. El año pasado la existencia en general se calculaba en esta época en 13000 cajones y los precios obtenidos eran por el español 112 $ y por el italiano 120 á 115 $.

Cohetes—Entraron por *Teeves Gezuster* 1253 cajones y 157 bultos que fueron vendidos á 12 reales fuertes á bordo, y por *Mystic Belle*, 542 bultos que se detallan á 52 $.

Vendidos al llegar 250 bultos por Collin Macney á 12 reales fuertes á bordo.

Ultima venta 51 $ cajon despachado.

Cerbeza inglesa—Marca Tnnen.—Pasó todo la existencia que teniamos en plaza en depósito á un solo comprador á precio reserbado que se dice ser 18 reales fuertes docena en depósito, habiéndose vendido algunos lotes surtidos blanca y negra á 75 $ docena despachado. Blanca sola en depósito á 20 reales docena.

Alargatas españolas—Se vendieron 900 docenas clase buena y regular á 85 $ docena despachado.

Anis en garrafones—Entraron por *Marselina* 600 garrafones clase especial de 2 galones, de los cuales algo se ha colocado á 70 pesos.

De la existencia de plaza se vendieron 160 damajuanas de 4 1/2 galones á 110 $ desp.

Bacalao—Sigue la falta de clase buena la que podria obtener fácilmente 11 $ quintal despachado.

Marca Ross: 100 cajones á 90 $—*Ind Coope* 200 cajones á 85 $—*Blood* 100 cajones á 90 $ y 50 medidas á 85 $.

De Noruega—300 cajones á 80 $, 300 barricas marca Jeffreys á 75 $ m/c despachods.

Café—Se vendieron de la existencia en plaza algunos lotes de clase superior á 580 $ quintal despachado. Llegados por *Erymanthe* en la quincena pasada 200 sacos en detalle á 560 $ quintal despachado.

Seccion poética

El Sr. E. que engalanó no hace muhos dias las columnas de nuestro diario con el precioso folletin titulado «La muger» cuya continuacion esperamos de su amabilidad; las engalana hoy tambien con dos poesias dignas de figurar entre las páginas de los mas notables poetas americanos. El estilo que emplea el Sr. E. en sus producciones literarias está recomendado por si mismo; pues demuestra tanta familiarizacion cuando trata los asuntos sérios como jocosos. El distinguidísimo jóven autor de estos preciosos versos, como todo hombre modesto cuando se lanza al vasto campo de la literatura, escribe sus producciones literarias bajo el seudónimo de E. y sentimos que no nos faculte para con placer hacerlo conocer, pudiéndole entonces conceder los justos diplomas de literato como ya con inmensa gloria ha alcanzado otros no menos importantes.

Figénse en la 2ª composicion y descubriran una combinacion preciosísima y muy dificil de notar con solo su lectura por primera vez.

A María

CANCION

Cuando te vi por vez primera
Mi alma sentí de dicha henchida,
Y hoy tu recuerdo me da la vida
Y en l óyo bebo mi inspiracion.

Que eres del cielo niña hechicera,
La mas hermosa, bella criatura;
Y en este suelo por mi ventura
Eres la Diosa de mi ilusion.

Yo tu recuerdo tan solo adoro;
Y esa tu imágen, bella María,
Es el contento del alma mia,
Y siempre llevo en mi corazon.

Yo la conservo cual un tesoro
Que es el contento del pecho mio;
Y solo quiero sepas que ansio
Que tú te apiades de mi pasion.

E.

Setiembre de 1873.

A María

El amor que me inspiras
Del cielo vino;
Un amor sin espinas,
Amor divino.

Reina que los pases guía
De mi destino.
Oye mi voz que te envia
Amor divino.

Mi alma á Dios se elevaria
Al ver mi sino,
Aceptando tú, María,
Mi amor divino.

Acépta sí, de un Eden
Rico camino,
Y ofréceme tú tambien
Amor divino.

E.

Setiembre de 1873.

Ecos del dia

Club Parroquial

De S. Miguel

candidatura ALSINA

Se invita á una reunion que tendrá lugar el lúnes 15 del corriente á las 7 1/2 de la noche, en la calle de Cangallo núm. 372. Se recomienda la asistencia.

La Comision.

Poesias de Martin Coronado

Se venden únicamente en la libreria del Colegio de Igon hermanos, Bolivar 54 y 56.

N. 60 s13 3p-v17

Cárcel de San Nicolás de Dolores—Damos á continuacion el decreto que ha espedido el Gobierno de la Provincia encargando al Ingeniero Bunge para la formacion del plano y presupuesto, con arreglo á los cuales debe levantarse el edificio de la Cárcel del Departamento del Sud.

Departamento de Gobierno.

DECRETO

Buenos Aires, Setiembre 13 de 1873.

A fin de dar cumplimiento á lo dispuesto por la ley de 9 del corriente, el Gobierno ha acordado y decreta:

Art. 1° Encárgase al Arquitecto Sr. D. Ernesto Bunge la formacion del plano y presupuesto del edificio destinado á Cárcel y Casa de Justicia de la ciudad de Dolores.

Art. 2° Por el Ministerio de Gobierno se darán las instrucciones necesarias.

Art. 3° Comuníquese, publíquese é insértese en el registro Oficial.

ACOSTA.
AMANCIO ALCORTA.

Obras públicas de Chacabuco—Persona venida del pueblo G. N. nos dice que están muy adelantados los trabajos del edificio de Escuelas y Casa Municipal que se levanta en aquel pueblo.

Carta de pésame—El Comité Nacional de esta ciudad ha recibido del Comité Nacionalista del Rosario, la carta de pésame que damos á continuacion.

Indudablemente el fallecimiento del General Conesa ha sido sentido en toda la República.

Comité Nacionalista.

Rosario, Setiembre 7 de 1873.

Al Sr. Vice-Presidente 1° del Comité Electoral Argentino.

(Buenos Aires)

El fallecimiento del benemerito general D. Emilio Conesa, Presidente del Comité Electoral Argentino, ha causado hondo pesar en los miembros del Comité que tengo el honor de presidir.

El General Conesa, tipo del militar pundonoroso y valiente, del ciudadano patriota y digno, todavia en el vigor de la edad, estaba destinado á continuar rindiendo á la República grandes servicios en el porvenir, porque el prestigio de su nombre era el galardon con que todos los partidos y el pueblo entero habian premiado sus virtudes, presentándolo como el caudillo ilustrado de la democracia en el Ejército, como el soldado austero en los deberes del civismo.

Por eso su muerte, llorada por sus amigos, sentida por todos, á la vez que priva á ese Comité y á nosotros de su valioso concurso, viene á arrebatar á la patria uno de sus mejores hijos y á los ciudadanos todos una de las garantias de órden y de estabilidad en las instituciones, que el General Conesa supo siempre armonizar con el deber militar.

Tales son, Sr. Vice-Presidente, las ideas y los sentimientos que animan á este Comité; y al manifestarlas así al que vd. preside, como espresion de pesame por la pérdida que lamentamos, cumplo un deber y me asocio particularmente á esa demostracion espontánea, rogando á la Providencia envie á los deudos del ilustre muerto el consuelo necesario y mantenga en la memoria del pueblo argentino el recuerdo de su valor, y virtudes dignas de imitarse.

Quiera el Sr. Vice-presidente elevar al conocimiento de ese Comité cuanto queda consignado y aceptar el testimonio de mi perfecta consideracion

BEJAMIN VIRASORO.
Presidente.
Ramon Contreras
Secretario,
Andrés G. del Solar.
Secretario.

Presos—En las veinte y cuatro horas al relevo de la guardia de ayer, han sido alojados en la policia veintre y nueve individuos procedentes de varios puntos del municipio.

Diversos funcionarios los han remitido y sus causas por lo general son de poca importancia.

Gran desórden y pelea—El 9 del corriente á deshoras de la noche tres individuos entraron á una fonda, situada en la calle Lima y pidieron de cenar.

La puerta estaba cerrada, pero ellos se finguieron autoridades y consiguieron hacerla abrir.

En ese momento, estaban unos vascos alegres en torno de una mesa bebiendo, pero sin molestar á nadie.

Los recien venidos se sentaron al lado de los estrangeros y cuando el mozo les sirvió los manjares que necesitaban sus escuálidos estómagos, uno de los convivas inventó al que tenia mas inmediato le acompañase á comer.

Para escitar su apetito tomó con un tenedor un pedazo de jamon y se lo acercó á la boca.

El convidado rehusó con el pretesto que no tenia disposicion, á causa de haber hecho lo mismo hacia poco.

Enfurecido con esa negativa, el primero le dió un bofeton en el rostro.

El agredido se armó de una silla y se la tiró en la cabeza con toda la fuerza de sus hercúleos brazos.

Los demas que habian permanecido neutrales al principio, intervienen en la lucha cada uno á favor del combatiente de sus simpatías.

Uno de ellos al recibir el mueble en el cráneo, habia caido al suelo, aturdido por el golpe, todo bañado en sangre; pero no tardó en levantarse y amenazaba su contrario con un cuchillo.

Uno de sus camaradas tenia estoque y lo desenvainó en la refriega; pero nadie á acertó á herir.

La Policia acudió al local del suceso y aprehendió á los promotores de aquel desórden; menos á uno que logró fugar.

El herido se llevó al Hospital.

Dicese que el fondero ha sido multado por no haber evitado en su casa aquel escándalo.

Solicitud—Los oficiales escribientes del Departamento General de policia han presentado una peticion á la cámara de Diputados de la provincia a fin de que se les asigne mayor dotacion en el presupuesto del año entrante.

Nos parece muy justa esa exigencia, por cuanto son escesivas sus tareas y no estan equitativamente renumerados con el mísero sueldo que se les paga.

Ademas, un sargento de vigilantes gana mas todavia y no es propio que los empleados en las oficinas de la casa central tengan menos representacion que un simple soldado.

Esperamos de consiguiente, que la Legislatura atenderá como se debe á esa súplica razonable.

Párvulo—Ayer el Comisario de la Seccion 16ª envió al Depósito el cadáver de uno que yacia en la via pública.

Estaba envuelto en harapos y parece haber sucumbido, á consecuencia del frio de la noche anterior.

Se ignora quienes sean los padres inhumanos que abandonaron esa criatura.

La Revista Alemana—Ha aparecido la 9ª entrega de esta publicacion y trae los siguientes materiales:

Las minas de oro en la República.
La provincia de Mendoza.
Memoria del Directorio del Banco Argentino.
Estractos del Informe del Departamanto de Agricultura.
El Comercio esterior de la República en 1872.
Apuntes sobre los terremotos en Salta, desde el tiempo de la Conquista hasta la fecha.
Los colonos ingleses en el Paraguay.
Revista Política y Económica.
Noticias sueltas.
Avisos.

Teatro de la Opera—Mañana se estrena la compañia Dramática Italiana, dirijida por la eminente trájica Sra de Paladini

La representacion será el precioso drama en 5 actos «Cause ed effetti.»

SALA COMERCIAL

Precios corrientes del Mercado 11 de Setiembre

Buenos-Aires, Agosto 29 de 1873

			OBSERVACIONES
Cueros vacunos y becerros buenos	pesada	172 á 175	
Cueros vacunos y nonatos regulares é inferiores	«	160 « 165	
Cueros de potro secos libres de desecho	uno	50 « 55	
Cuero de potro desechos	«		
Cueros lanares mestizos súcios, libres de desecho	docena	180 « 240	22 á 28 rl lib.
Cueros lanares mestizos finos súcios de matadero	«	280 « 340	26 « 27 « «
Cueros lanares desechos y borregas	«	70 « 90	16 rs. lb.
Cueros de corderos	«	20 « 26	
Cueros de corderitos	«	10 « 11	
Cueros pelados	«		
Cueros de venado	«	90 « 92	
Cueros de nutria	libra	4 ½ « 5	
Cerda de potro mezcla	arroba	142 « 155	
Idem vaca sin marlo	«	110 «	
Grasa y sebo derretido en panzas y cascos chicos	«	36 « 38	
Grasa y sebo derretido en pipas y bordalesas	«	40 « 42	
Grasa y sebo derretido en condiciones de embarque	«	44 «	
Sebo en rama	«	29 « 30	
Sebo pisado	«	29 « 30	
Lana súcia mezcla con carretilla	«		á 14 rs. fts.
Lana súcia mestiza con carretilla	«	65 « 70	
Lana súcia fina con carretilla	«		
Lana súcia mezcla sin carretilla	«		
Lana súcia mestiza sin carretilla	«	75 « 80	
Lana fina barrigas á parte sin carretilla	«		
Lana borrega con carretilla	«	60 « 68	
Lana borrega sin carretilla	«	70 « 75	
Pluma de avestruz suelta	libra		
Pluma de avestruz, atada de indio	«	45 « 52	
Trigo superior	fanega	200 « 210	
Trigo bueno	«	180 « 190	
Trigo regular	«	150 « 170	
Trigo inferior	«	80 « 120	
Trigo blanco ó enchuelo	«		
Trigo Chile ó candeal	«		
Maiz en espiga	«	58 « 60	
Maiz desgranado	«	40 « 48	
Cebada	«	36 « 45	
Harina de primera clase	arroba	36 « 37	

Frutos del Pais-Revista semanal—En la seccion correspondiente encontraran nuestros lectores la revista comercial con que termina la semana.

Acusacion—El Procurador público don José Clementino Soto ha acusado ante el Jurado de Imprenta al periodico La Defensa q' se publica en la ciudad de Mercedes, por injurias contra el Juez de Paz de esa localidad Dr. D. José H. Solveyra.

Oficina de Recaudacion—Esta oficina de impuestos ha entregado ayer á la Tesoreria Municipal la suma de doscientos treinta y siete mil, sesenta y ocho pesos m/c. del siguiente modo:

Patentes de carruajes y perros, 118000.
Patentes de sepulturas, 119068.
Total ps. 237,068 m/c.

Municipalidad—Por falta de número no se reunió antenoche esta Corporacion Municipal.

Todavia no ha sido citada.

Bonita gacetilla—La absoluta falta de espacio nos obliga á suspender una bonita gacetilla titulada: *Estocadas y sosas.*

Sentimos no poder dar publicidad en nuestro número de hoy, por la falta indicada y pedimos disculpa á su autor señor *Mefistó.*

Irá el *Martes.*

A nuestras lectoras—Recomendamos el bonito boletin que con el titulo: *El desierto de hielo* empezamos á publicar hoy.

Su autor Julio Verne, es ya muy conocido Nuestras lectoras recordarán que hemos publicado varias obras de él.

Recomendamos, pues esta que es muy *bonita.*

Areonauta—Próximamente llegará á esta ciudad un areonauta intrépido.

Se nos dice que este personage ha perfeccionado la direccion de los globo.

Su nombre es Jorge L. Theuma.

El Porteño—Este vapor nacional que debia llegar ayer procedente de Montevideo no ha podido efectuarlo por el fuerte temporal que rein en la vecina orilla.

Movimiento marítimo—He aquí el movimiento del puerto en el dia de ayer:

Entraron

Vapor oriental Rio de la Plata del Salto con 37 pasageros.

Fragata francesa National del Havre con 7 inmigrantes.

Barca italiana Giglia de Génova con 122 pasaeeros.

Salireon

Vapor oriental Rio de la Plata para Montevideo.

Vapor inglés Naposta para la Colonia con 13 pasageros.

Colon—Esta noche se en este teatro la magnifica ópera *Un ballo in maschera* del maestro Verdi,

Teatro de títeres—En la calle Moreno entre las de Lima y Salta, se nos dice que pronto se vá á establecer un teatro de titeres.

Traslado á los muchachos.

Funcion suspendida—Ayer se suspendió la funcion de la ópera «Maria de Rohan» por enfermedad de la Sra. Pozzoni dicha ópera se dará en la semana entrante.

Se vence el plazo—El Lúnes se vence el plazo acordado por la Municipalidad para sacar las patentes.

Se nos dice que no habrá prórroga.

Empedrados y veredas—El Inspector Municipal de Empedrados y veredas á pasado al Presidente de la Municipalidad una relacion de las casas cuyos propietarios no han dado cumplimiento á la ordenanza sobre estas últimas, como así mismo al último plazo que se les dió y que ha vencido.

He aquí un estracto de esas propiedades:

En la calle Zeballos existen treinta, en la de Solis sesenta y nueve, en la de Entre-Rios sesenta y cinco, en la de Pozos treinta y seis; en la de Juncal tres, en la Calle Larga de la Recoleta nueve y en la calle que mira á la plazoleta las propiedades de D. Lorenzo y D. José Fuentes.

Neva—Hoy á las 4 de la tarde saldrá de nuestro puerto este paquete ingles con destino á Soutampton conduciendo la revista comercial de la quincena la correspondencia se recibirá hasta la 1 del dia en la oficina marítima de Correos.

Nombramiento—El Dr. D. Manuel Villafañe ha sido nombrado por el Ministerio del Interior Secretario de la Oficina de Patentes de Invencion.

Paquete francés—El 15 del corriente saldrá de nuestro puerto el paquete frances «Savoie» con destino á los de Génova y Marsella.

partida—Próximamente partirá para Europa á perfeccionar los estudios de pintura, nuestro apreciable y distinguido amigo Alejandro Maria Cazon.

Le deseariamos un felicísimo viaje.

Banco Nacional—Este establecimiento abrirá sus puertas al comercio el dia de mañana.

Ayer su directorio nombró para sub-secretario del banco al Sr. D. Francisco Delgado.

Los indios ladrones—Intentaron una invasion; y habiendo sido sentidos en la linea de frontera del Oeste, salió inmediatamente el bravo comandante Palavecino: los ha batido y quitado el poco arreo que habian conseguido.

En nuestro número próximo daremos detalles que esperamos.

El Savoie—Este vapor paquete francés fondeará hoy en nuestro puerto procedente de Marsella y escalas.

Mensajes del Gobierno Nacional—El P. E. N. acaba de someter á la deliberacion de la Lejislatura Nacional cinco Proyectos de Ley: tres de ellos son abriendo créditos suplementarios al Departamento de Guerra y Marina y los otros dos que reputamos mas interesantes los damos íntegros al dominio público.

Helos aquí:

PROYECTO

El Senado y Cámara de Diputados de la Nacion Argentina, etc.

Art. 1° El poder Ejecutive podrá invertir anualmente hasta la suma de cuarenta mil pesos fuertes para favorecer la traduccion y edicion en español de libros nuevos ó reclamados por su interes cientifico, literario ó decente.

Art. 2° Los ejemplares de los libros adquiridos se distribuirán entre las Bibliotecas Populares, y los establecimientos de educacion segun la materia de que traten.

Art. 3° Comuníquese, etc.

L. Dominguez.

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de DD. etc, etc.

Autorízase al P. E. para aumentar el número de aspirantes y Guardias Marinos de la Escuela Náutica, y proveer ademàs de una dotacion de marineros de guerra con la instruccion necesaria, al servicio de buques de las mismas construcciones modernas.

Art. 2° Los gastos que requiera la ejecucion de esta ley, serán atendidos de las Rentas Generales.

Art. 3° Comuníquese al P. E. etc.

ULADISLAO FRIAS

Hablando sobre el primero de esos proyectos el P. E. dice lo siguiente en su mensage, Esta idea que parece trasponer los limites de lo posible, está en via de ser una realidad, si solo queremos dar impulso inicial á las fuerzas existentes.

El Sr. Hachett, uno de los afanados libreros de Paris, hace depender de esta iniciativa la eleccion, traduccion y publicacion en castellano de los libros que se le indiquen; y los libreros mas importantes, camo los Sres. Appleton de Nueva York han segundado con igual seguridad el pensamiento del Sr. Hachett.»

Por nuestra parte confiamos en que las comisiones de las Cámaras á cuyo estudio han pasado estos proyectos, comprendiendo la importancia que ellos tienen procurarán despacharlos cuanto antes, á ver si se consigue que el Congreso no cierre sus puertas este año antes de haberlo convertido en leyes.

Salida de Vapores

HOY — Para el Rosario Paraná y Santa-Fé y escala á las 9 y 50 de la mañana del 25 de mayo el capitan.

MAÑANA—Para Montevideo cargay pasageros á las 5 de la tarde el Rio de la Plata.

MARTES—Para el Baradero, Rosario y escalas á las 9 y 50 de la mañana del 25 de Mayo el Capitan.

MARTES—Para el Salto y puertos intermedios del Uruguay á las 10 de la moñana el Rio de la Plata.

JUEVES—Para Montevideo caaga y pasageros á las 5 de la tarde el Proveedor.

MARTS—para el Baradero. Rosario Paraná Santa-Fé y escalas á las 9 y 50 de la mañana del 25 de mayo el Capitan.

MARTES—Para el Salto y puertos intermedios el Uruguay á las 10 de la mañana el Rio de la Plata.

Agentes—A. Matti y Piera
Cangallo 30.

Para la Asuncion

Con escala en Corrientes y demas puertos de transito.

El Vapor Paquete Nacional «Cisne.» Saldrá el *Jueves 18 del corriente* á las 10 de la mañana conduce carga por el siguiente flete: á Goya 12 potacones por tonelada.

Corrientes 14 id
Asuncion 16 id id.

Pasageros yencomiendas para todos los puertos.

Agentes A. Matti Piera cangallo 30.

Para Parana y Santa Fe

HOY—es el último viaje que conduce pasageros el vapor Capitan para esos puntos por Suspendir su carrera el vapor Lujan que hacia los viajes del Rosario en cocbinacion con los del Rosario y escalas seguiran saliendo como hasta aquí todos los Martes, Jueves, Sábados y Domingos.

Agentes—A. Matti y Piera, Cangallo 30.

TelégrafoComercial

Frutos del Pais

Sala Comercial del Mercado Constitucion

PRECIOS CORRIENTES

Buenos Aires, Setiembre 13 de 1873.

Cueros

Cueros vac sec seg. cond. $ 170 á 180 pesada.
Lanares de matadero 26 á 27 reales libra.
Id id campo 22 á 24 id id.
Corderitos $ 9 á 10 doc.
Corderones 20 á 30 id.
Venados 85 a 95 id.
Nutria $ 4 a 5 lib.
Potro seg. cla. $ 45 á 55 uno.

Lana

Lana seg. clase 75, 80, 88 y 90 arb.

Cerda

Cerda mezcla del Sud 168 á 175 a.
Id id Norte 155 á 160 id-
Id id de vaca sin marlo 110 á 120 id.
Id con id 45 á 50 id

Grasa y sebo

Sebo cond. de esport. 14, 14 1/8 rls. fts.
Id en casco $ 40 á 42 id
Id pisado de campo 27 á 28 id.
Grasa en panzas 36 á 38 id.

Plumas

Pluma de avestruz tejida 50 á 60 libra.
Id atada de indio 45 a 50 id.
Id suelta 30 á 35 id.

Cereales

Trigo sup 200 á 215 fang.
Id reg. 160 á 180 id.
Id inf. 150 á 160 id.
Maiz 55 á 85 id.
Cebada 45 á 50 id.
Harina en los Molinos 34 á 36 arb.

Pasto seco

Alfalfa, fardo de campo, 350 á 450 ton.
Mezcla id id id 250 á 300 id.

Por autorizacion de la Comision Directiva.

C. C. de Escurra.

Diversiones públicas

OPERA

Compañia Lírica Italiana Y DE BAILE

—Domingo 14 de Setiembre 1873—

Se dará la grandiosa ópera en 5 actos.

EL PROFFETA

Música del maestro MEYERBEER.

A las 8 en punto

Precios de Localidades

Palcos Altos 250 ps.—Lunetas 25 ps.—Entrada General 25 ps.—Cazuela 15 ps.—Entrada 15 ps.

Compañia Dramatica Italiana

Estreno de la compañia el Lúnes 15 de 1873

Se representará

CAUSE ED EFFETTI

Drama en 5 actos.

Remates Judiciales

DE 4 PROPIEDADES CENTRALES

El Domingo 14

El 1° á la 1—Calle Cerrito Núm. 142.
El 2° y 3°—Callle del Paraguay Nüm. 82 y la contigua que forma esquina á las 2 de a tarde.
El 4° á las 4—Calle Chile Núm. 474.
Tasaciones muy bajas

NOTA: Estos remates han sido transferidos por varias reaciones á causa que el ejecutado promete que va á pagar y hasta hoy no ha cumplido se compromiso.

Hidalgo y Torres.

REMATADORES

76—BOLIVAR—76

Esta Compañía es dirijida por la célebre artista trájica Sra. **Celestina de Paladini**, quien nada omitió afin de que la dicha compañia se compusiese de distinguidos artistas. La Sra. **De Paladini** muy agradecida de la simpatica acojida que ya recibió en esta ciudad vuelve otra vez á fin de abrir un abono de 10 funciones.

El repertorio es el mas escojido entre las mejores obras dramáticas modernas italianas.

ELENCO DE LA COMPANIA

Primera actriz y Directora

Sra. Celestina De-Paladini

PRIMER ACTOR

Gustavo Bianchi

Actrices

Giunia Chioldi.—Teresa Rescalli.—Elisa Rescalli.—Marietta Panizzonni.—Caterina Bozzo.—Assunta De-Paladini.

Actores

Raffaele Rigatti.—Cecare Mancini.—Giovanni Roscalli.—Leopoldo Panizzoni.—Ettore Petrucci.—Italiano Simoni.—Flavio Andó.—Carlo Balena.—Angelo de Paladini.—Pietro Schivi.—Antonio Palladio.—Pietro Mareti.—Ercole Cavara.—Pietro Rescalli.—Giovanni Lanceti.—Alberto Cavara

Administrador: **E. Cavara**.—*Cajero*: **A. De-Paladini**

—Trovarobe, Apuntador, Maquinista—

Las decoraciOnes que trae la Compañia son pintadas por los mas abiles escenografos de Italia

Precios de Localidades

Palcos 150 ps.—Tertulia 30 ps.—Cazuela 10 ps.—Lunetas 20 ps.—Entrada general 15 ps.—Entrada cazuela 10 ps.

Nota—Desde hoy queda abierta el abono en el Teatro de la Opera. A los abonados se les hará la ebaja del 10 p.%

COLON

Gran Compañia Lirica Italiana

Domingo 13 de Setiembre

Un Ballo in Maschera

A las 8 en punto.

Dramatico

Plaza Lorea

12 funcion de abono para el Domingo 14 á pedido del público en general se pondrá en escena por segunda vez, la gran obra de Diaz, imitacion de la novela de Dumas (hijo) titulada

La Traviata

O la Dama de las Camelias

en 4 actos y en verso, dirigida por el Sr. Garcia Delgado y cuyo protagonista desempeña la Sra. Candel.

Terminando con la chistosa peti-pieza que tanto éxito obtuvo en su primera representacion.

Marinos en tierra

A las 8 en punto.

CIRCO CASALI

COMPANÍA ITALIANA

Plaza del Parque

Esquina Tucuman y Libertad

Mañana grande y variadisima funcion

Funciones en la semana, los Martes, Jueves Sábado, Domingos y dias festivos, dos funciones una á las 2 de la tarde y la otra á las 8 de la noche.

—PRECIOS—

Palcos 100 ps.—Sillas 10 ps.—Entrada 20 ps.—Medias entradas 10 ps.

Avisos nuevos

EL GENERAL

Emilio Conesa

(Q. E. P. D.)

Pilar San Martin de Conesa, esposa, sus hijas, Máximo Conesa hermano y demas deudos de dicho finado, invitan á sus amigos y relaciones al funeral rezado que por el descanso de su alma tendra lugar EL JUEVES 18 del corriente en la Iglesia Metropolitana á las once de la mañana á cuya atencion quedaran agradecidos.

Se previene que esta es la única invitacion que se hace.

Ratones industriosos

A 5$ m/c cada uno se vende en el gran depósito de estos preciosos animalitos calle Tucuman 220. 18v17

Espumoso Champagne

En el dedósito calle Tucuman 220 se ha recibido una buena partida á 250 $ el canasto se garante buena clase. 18v17

CAJISTAS

Se necesitan en esta imprenta, es escusado se presenten sino saben cumplir con su deber.

¡CALLOS!

La preparacion del Dr. Olchan es el remedio mas pronto y seguro para la curacion de los callos. Se encuentra en venta por mayor y menor, calle Piedad 14 esquina 25 de Mayo,

Se vende por ausentarse

su dueño para el campaios muebles necesarios para una casa de familia para tratar Templo 226. 10v18

Pero qué barbaridad!

En la calle Piedad Num. 14 esquina 25 Mayo se vendieron en 2 dias 112 tarros de la preparacion del Oldhsm sobre la curacion de los callos. 12 v16

Saben lo que sucedió?

Que a los 3 dias se apareció en la calle Piedad 14 esquina 25 Mayo los compradores del remedio de los clalos preparacion del Dr. Oldam y felicitaron a sus vendedores por el brillante exito que les habia producido. 12 v16

Seria buena idea!

Que toda persona que padece de los callos y que por temor á la farsa no hubiese ocurrido al establecimiento situada en la calle de Piedad N. 14 esquina á la de 25 de Mayo, pasarse por ella y se serciorase de la realidad. 12 v16

Como que lo fué!

Que á consecuencia de la gran cantidad de tarros de la preparacion del Dr. Oldham por el remedio de los callos espendidos durante los 12 dias de este mes todo el mundo anda con vigor en los pies que dá gusto! 56-12 v16

†

EL DOCTOR DON

PEDRO DIAZ DE VIVAR

(Q. E. P. D,)

FALLECIÓ EL 6 DE SETIEMBRE DE 1873

Martina Alfaro de Vivar, esposa, sus hijos Pedro, Rómulo, Martina, Arturo, Edelmiro, sus hijos politicos Angel Vignolo, Vicenta Rayces de Vivar y Anjela Vivarés de Vivar, sus hermanos hermanos políticos y demas deudos del finado Dr. D. Pedro Diaz de Vivar (Q, E. P. D.) suplican á todas sus relaciones se dignen acompañarlos al funeral resado que tendrá lugar en la Santa Iglesia Catedral Metropolitana El Miércoles 17 del corriente a las 11 de la mañana.

Se previene que esta es la única invitacion.

Los Sres Sacerdotes q' dignen ap icar la misa, recibiran el estipendio de costumbre.

No51 s12 v17

Aviso al Publico

Los abajo firmados hacemos público que los Establecimientos de estancia de nuestra propiedad situada en el partido de Chivilcoy no la hemos enagenado como se dice á nuestro hijo Manuel Eustaquio Lopez y por el contrario seguimos ante los Tribunales los reclamos correspondientes.

Buenos Aires Setiembre 3 de 1873

Manuel Lopez—Bárbara Figueroad e Lopez

No. 55 s12 5pv18

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Rafael Firpo ó Firpolo ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente compazezan ante SS. y oficina del que suscribe á estar á derecho en el bos auto testamentarios bajo apercibimiento que de no hacerlo así pasará el perjuicio que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Agosto 29 de 1873. **Julian Byron.** Secretario.

s4 30d v7oct.

Por disposicion del Sr Juez de Comercio Dr. D. ... E. Barra, se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á D. Nicolas Montadqu dentro del término de quince dias deben presentar al Indice Provisorio don Federico Rubio los titulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el art. mil setecientos cuarenta y nueve del Código de Comercio previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el articulo 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido; so pena á los que lo hicieren de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan en favor de la masa así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellos por escrito al Sr. Juez Comisario D Candido A. Galvan en la inteligencia de ser tenidos á los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra. Bs As Setiembre 9 de 1873. **S. Campos.** s11p15 v28

No 48

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Salvador Maria del Carril se cita, llama y emplaza por el término de seis dias á contar desde la publicacion del presente á D. Féliz Buena Fé, para que comparezca ante su SS. y oficina del que firma á estar á derecho en la demanda promovida, por Don Carlos Saavedra Zavaleta contra él sobre cobro de arrendamiento y desalojo, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Setiembre 8 de 1873. **Mariano Andrade**: E. P. s8 6p v11.

N. 12

Juzgado de Paz de las Lomas de Zamora

Habiéndose encontrado el cadáver de un hombre al parecer asesinado sobre la via férrea del Sud á la altura de la estacion Banfield la noche del Sábado 6 del corriente y encontrando éste Juzgado conocer sus deudos a fin de proceder en las investigaciones que se practican para descubrir al autor ó autores del hecho, se transcribe la filiacion de dicho individuo copiada de una papeleta que tenia en un bolsillo y se supone del mismo. Consulado Imperial Real de Austria y Hungria en Bs As Patria la indica en el Canal Ragusa, edad 20 años, estatura regular, color blanco, cabello castaño, cara ovalada, ojos verdosos, nariz como, barba poca, boca regular, ocupacion marinero, estado soltero no sabe escribir. Vestia pantalon verdoso, saco y chaleco negro, botin elastico. Lomas de Zamora Setiembre 10 1874.

Roque L. Correa.

No 50 Juez de Paz. 12 Spvl

Por disposicion delSr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Angela Rivero (a) Aspillagra ya sean herederos ó acreedores para que comparez an dentro del término de 30 dias á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar pr derecho. Al mismo tiempo se cita a Da. Martina Secondo para que comparezca dentro de dicho término á estar á derecho en los autos citados bajo el mismo apercibimiento de bienes comparecer ante el Juzgado de SS. y oficina del que firma defensa 74 1er. patio. Buenos Aires Setiembre 12 de 1873. **Manuel Malmierca.** E. S. s12 30pv17o

No. 62

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª en lo Civil Dr. D. Salvador Maria del Carril se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Victor y Da. Concepcion Morio ya sean como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término presenten ante SS. y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires Setiembre 5 de 1873. **Mariano Andrade.**

Defensa 74 n. 64 s12 30pv15o

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo se cita llama y emplaza á los herederos de D. Bernardino Solis, para que comparezcan ante este Juzgado por intermedio del que suscribe dentro del término de 15 dias á hacer valer sus derechos en un espediente que sigue D. Genaro Rodriguez producion de informacion para acreditar la propiedad de un terreno en el partido de Cañuelas bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires Setiembre 9 de 1873.

Nemecio Zanolettl.

No. 30 s9 15pv26

Por el presente se cita llama y emplaza á la viuda de D. Enrique Lindernau para que en el término de 30 dias á contar desde la fecha se presente ante este Juzgado por si ó por medio de apoderado á estar á derecho á los reclamos ó cobros de los bienes de su finado esposo bajo, apercibimiento que en caso de no verificar es lo procede al remate dichos bienes. Lobos Setiembre 1° 1873. **Casimiro Villamayor.**

No 28 s9 30pv11ot

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Wenceslao Pacheco se cita, llama y emplaza a D: Juan y Martiniano Pires, para que dentro del término de 6 dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante el Juzgado de SS. y oficina del que suscribe á estar á derecho en los autos testamentarios de Da. Jacinta Dominguez de Perez, bajo apercibimiento. Buenos As. Setiembre 9 de 1873.

Bartolomé Martin.

No. 29 Defensa 74. s9 6pv8l

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. Dr. D. Wenceslao Pacheco se hace saber á Doña Leandra Da. Marta y D. Pedro Prado al auto recaido por el espediente testamentario de los cónyuges don Gavino Prado y doña Hilaria Castillo cuyo tenor es el siguiente: «Buenos Aires Agostz 21 de 1873; Resultando de los presentes autos que los herederos Da. Leandra Da. Marta y D. Pedro Prado, no han comparecido á tomar la participacion que les corresponde en el presente juicio no obstante la citacion que se les hizo á tal respecto segud consta de los periódicos corrientes á fojas 99 y 100 y considerando ademas lo espuesto por el actuario en el certificado de fojas 102 se les declara rebeldes entendiéndose en tal virtud las ulteriores diligencias con los estados del Juzgado debiendo sin perjuicio hacerse saber esta resolucion por edictos que publicaran en dos diarios por el término de 8 dias. Pacheco. Buenos Aires Agosto 28 de 1873. **Diego J Cordero.** Bolivar 64,

No 19 c4 8pv15

Por mandato del señor Juez de primera Instancia en le civil Doctor Don Luis Beláustegui, se cita y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Julian Paiz y Doña Dominga Soruca de Paiz ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término se presenten ante su Señoria y oficina del que suscribo á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento. Buenos Ayres, Agosto 28 de 1873. **Carballo.**

N. 22 s2 30p v8oct.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Doctor D. Salvador Maria del Carril se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los biedes quedados por follecimiento de D. Domingo Mignon ya sean como herederos ó acreedores para q' en dicho término se presenten ante su Señoria y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho, Buenos Aires Setiembre 2 de 1873.

Mariano Andrade.

I. O cinaN. 21, fensa 74.

08 v15p v7oct.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Enrique Martinez se cita llama y emplaza a D. Gines Quiles para que comparezca ante el Juzgado por si ó por medio de apoderado en el término de 10 dias a efecto de que esté á derecho y conteste el traslado pondiente á la demanda que contra él ha promovido D. Matias Silva D. Ramon Ginés, bajo apercibimiento de nombrarsele defensor. Buenos Aires; Setiembre 2 de 1873.

No. 32 **Joaquin Reinoso.** s10 10pv22

Por dispocion del Sr. Juez de Paz ciudadano D. Bonifacio Zapiola se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situado en el arroyo denominado (Ciego) en ambas margenes aguas arriba compuesta toda su estension de 6 cuadras cada una de ellas por todos sus fdes hasta los bañados, lindando por un costado con D, Francisco Rivarola y por el otro con terrenos desiertos se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias pues de lo contrario se concedera á D. Francisco Guimaraens el derecho de posesion que él solicita como desierto. San Fernando Mayo 8 de 1873.

Desiderio Chafuen, E. P. s10 40pv22o

No. 28

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Belaustegui ha dispuesto se cite por medio del presente a todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Apolinaria Colares y Da. Petrona Sanchez, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante su Juzgado y oficina del que suscribe a deducir sus aciones en forma bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar, Buenos Aires, setiembre 4 de 1873, **Manuel C. Victorica** Escribano secretario,

N. 24 s5 30p v7 oc

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco se cita llama y emplaza á don José de los Santos ó sus herederas para quéen el término de 10 dia de la fecha comparezan ante el Juzgado de SS y secretaria á cargo del infrascrito á deducir sus acciones en el espediente seguido por la testamentaria de doña Gregoria Cabral de Miranda sobre protocolizacion de un titulo, bajo apercibimiento de lo que por derecho haya lugar. Buenos Aires Setiembre 10 de 1873. **Manuel Llames Oliver.** E. S. s11 10pv23

Por mandato del señor Juez de primera Idstancia en lo civil Doctor Don Luis Belaustegui se cita y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Juan Lafranque ya sean como herederos ó acreedores para que se presenten ante su Señoria y oficina del que suscribe á deducir sus acciones bajo apercibimiento. Buenos Aires, Agosto 29 de 1873. **Carballo.**

N. 11 s3 30p v5oct

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza durante el término de 30 dias a los que se consideren con derecho á un terreno valdío, el cual se encuentra situado en la calle de Tucuman esquina del Cármen, habiendo sido denunciado éste por la municipalidad, debiendo comparecer dentro de dicho término á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por la oficina del que firma Defensa 74 pri-mer patio. Buenos Aires, Agosto 27 de 1873. **Manuel Malmierca.**

s3 30p

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Wenceslao Pacheco ha dispuesto se cite llame y emplace á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de los cónyuges D. Bartolomé Duluqui Da. Margarita Parody ya sean como herederos ó acredores para que dentro del término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante SS. por intermedio de la Secretaria del que suscribe á deducir los derechos que crean corresponderles bajo apercibimiento de lo que haya lugar, Buenos Aires Setiembre 5 de 1873.

Alejandro Miñones. s10 30pv12ot

No 35

Al público

El dia 1° de Setiembre del corriente año se venderemos en remate público dos terrenos uno de chacra solicitado en compra por D. Juan Pisorni, compuesto de 2 cuadras cuadradas 322 10 milésimos de otra y el otro por D. Camilo Meneses (soler) compuerto de 80 vs de fto por 49 de fdo.

Los interesados pueden ocurrir por mas pormenores á la secretaria Municipal. Mercedes, Agosto 1° de 1873.

Francisco Jaubiaes.
Secretario.
Augusto Morés.

Al público

El dia 17 de Setiembre se venderán en remate público dos terrenos uno de Chacra solicitado en compra por D Espíritu Valdés, compuesto de 11648 metros cuadrados, lindas al Norte, camino por medio, con D. Juan Lartigan al Oeste con D. Lorenzo Basso; camino de por medio con Da. Josefa Alvarito y al Este, con la Cañada denominada de Villalva.

El otro solar solicitado en compra por D. Juan Martinez, compuesto de 48 vs. 883 mls de fto al S. por 41 mts 176 milímetros de fdo al N.; lindes al Sud calle por medio con D Roque Romero; al Oeste con D. Carmen Irrazabal y D. José Villalba, al Norte con doña Genara Galeano de Romero y D. José Crusti, y al Este calle de por medio, con D. Marcelino Suarez y D. Antonio Brusonni

Los que se interesen pueden ocurrrir por mas pormenores á la secretaria municidal. Mercedes Agosto 16 de 1873.

José H. Solveira.
Máximo A. Debout,
Secretario.

REMATES

P. Escalante

DE TIENDA Y MERCERIA

EN SU CASA SAN MARTIN NÚMERO 154

El Viérnes 19 del corriente

á las 12 en punto venderemos al mejor precio y dinero contado un surtido de tienda y mercería cuyo pormenor es como sigue:

Uso doméstico alemanesco bramantes toballas camisas hombres Sras. calzoncillos camisetas cortes cas(mir sombreros frazadas sábanas madadolan ropa hecha para la próxima estacion porcales mantas vicuña enaguas colcha damasco medias para hombres, señoras y niños hilo seda fundas agujas é infinidad de muchos objetos que estarán á la vista.

Por el mismo

DE BUENOS MUEBLES

Y OBJETOS DE FANTASIA

En nuestra casa San Martin 154

El Miércoles 17 del corriente

á las 12 en punto del dia venderemos al mejor postor y dinero de contado infinidad de muebles muy buenos cuyo pormenor es como sigue:

1 perpendicular de exelentes voces, 1 ropero con espejo 1 piano de concierto aparadores, cómodas, lavatorios, mesas para comedor id centro, de noche, camas caoba y fierro siliones sillas varias clases sofaes confidentes tocadores 2 araña de cristal con 4 luces jardineras eloges juegos de lavatorios cuadros espejos costureros maquinas de coser floreros y muchos otros muebles de gusto.

Para fotógrafos venderemos una maquina completa con todos los útiles que puedo servir para aficionados.

Para barraqueros venderemos por cuenta de quien corresponda 50 bls lana como para enfardolar lana.

Pablo Gowland

De artículos de Almacen

AL CONTADO

En su casa calle de la Defensa 114

El Martes 16 del corriente á las 12½ en punto

50 bls arroz glacés 35 bcs azúcar refinada 40 id arroz de la indio 40 cjt aceite rivera, 100 id almidon 40 id fideos 80 id vermohut 50 id ajenjo 25 id kirch 100 id vino burdeos 150 id higos 30 bls cominos 200 longuas 40 cjs bacalao 15 borls vino 40 docs valles de zinc 00 cjs vino oporto superior clase 10 id queso ingles 50 id de ginebra 5 id tagaco americano 10 cesc tinta 100 fsasq giueb. a va, ius marcas 100 latas dulce membrillo 40 tarr aceite linasa 20 tcrs pintura 25 damja ginebra 40 cjs coñac mar ca Gallo 200 bls garbanzos 10 10 cj grasa de chancho 10 bcs nueces 800 cjs pasas de uva 100 id velas esteárinas 20 toroios yerba paraguaya 40 bcs cerveza negra s portor 70 id azúcar de Pernambuco 20 id orejones 20 id vino jerez 50 docs tinta en botellas 25 latas fosforos 30 hongo 80 bord vino frances 50 id fideos de Génova 80 bls poroto 00 damja ginebra 100 bls galleta 15 bls balas papel estracilla y balanza 5 cjs betun.

En seguida 5 cjs Pastillas menta.

27 bitos yerba parnangua marca «Flora» 25 cjs bacalao 2 cjs jabon de Winsor 25 id tabaco americano 10 fdos hilo francés para coser velas.

Por el mismo

EN EL DEPOSITO

Calle Santiago del Estero Número 25

De 800 quintales tornillos con tuerca y sin tuerca para durmientes de tramways, herreros, carpinteros, fabricas de carros, galpones, cerraloneros.

El JUEVES 18 DEL CORRIENTE Á LAS 12

Se rematará á pinero de contado en lotes al gusto de los compradores.

200 cjt con 800 quintal s tornillos del modo siguiente: 2 x 3|8 pulgadas 81|2 x id 3 x 1|2 id 4 x 1|2 id.

H. Baizan

El Domingo 14 del corriente á la 4

De un lindo terreno bien situado en la hermosa calle de Saola De tramway á la puerta con noble via en 5 minuts en la Plaza Victoria muy pronto dejasa de llamarse calle San a Fé para llamarse el paseo principal de Buenos As. El terreno mide 2 vs fte por 70 fdo con 2 piezas viejas la bandera designera con mas exactitud el terreno, Alerta pichinoheros y no faltar á la hora indicada.

Por el mismo

¡Á la mas alta postura de una linda esquina!

El Domingo 14 del corriente á las 2 de la tarde situado en un parajo que adelanta notablemente de la casa del Sr. Lezama 3 cuadras para Barracas y dosones doblando á la izquierda calle sin nombre entre Defensa y Balcarce donde estara la bandera queda entre dos vias la del Tramway y la del Ferro-Carril y solo dista de esta 40 vs de la mencionada esquina y á 2 cuadras de la iglesia que es magnifica y á pocas cuadras de la fábrica de Gas Argentino que pronto empezará á funcionar La mencionada esquina se compone de 20 vs de fte á la calle sin nombre por 35 tambien fte por la calle Balcarce Como ven los interesados el terreno está bien situado y es de bastante porvenir, tiene todas las comodidades á mano, como ser tramways aguas corrientes gaz é iglesia Por mas pormenores al rematador Victoria 86.

Por el mismo

¡JUDICIAL!

El Domingo 21 de Setiembre á las 4 en punt de la tarde de la finca que forma esquina á las calles de Estados Unidos Núm 20 y Balcarce 297 299 y 301.

Por órden del Sr. Juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui y perteneciente á la testamentaria de D. Pedro Benvenuto cuyo pormenor es como sigue:

El terreno mide 91½ vs de fte por 22 1|2 de fdo por los dos frentes está la calle empedrada y con bereda piedra 6 lindas piezas de material, con buenas maderas todas revocadas por dentro 45 ventanas rejas 2 á cada calle zaguan cocina letrina pozo de balde el todo ha sido tasado en la suma de 138,186 $ 4 ctvs previniéndose que no se admitirá oferta que no esceda del todo de la tasacion por ser sumamente baja, como pueden ver los interesados la casa está situada en un parajo de los mas centrales y el edificio es bastante bueno así es que es enteramente imposible dar principio por una oferta que sea menos de la tasacion. Por mas pormenores y ver los titulos Victoria 86

Por el mismo

¡¡JUDICIAL!!!

El Domingo 28 del Setiembre á las 5 en punto de la tarde de una esquina muy central por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Amancio Pardo y como perteneciente á la testamentaria de D. Juan Calvini la propiedad esta situada en la calle Potosi 390 392 y Lorea 79 á 85 mirando al N. y E. á una cuadra de la hermosa plaza Lorea calle empedrada alumbrada á gaz aguas corrientes y veseda de piedra tramway á la puerta de las 4 esquinas que lleno la calle es la mejor porque mira a los mejores vientos motivo dara que el edificio se conserve seco, el terreno se compone de 17 1|2 vs dp fte por 27 1|2 fdo 8 piezas entre altas y bajas, cocina letrina y pozo de balde un altillo y un horno de panaderia grande y nuevo y pronto para trabajar tiene una cantidad de material como para edificar una gran casa otras casas con fte a la calle Lorea en el estado que encuentra el edificio da el alquiler mensualmente 2800 $ c mo se puede probar con los mismos inquilinos el todo ha sido tasado en la insignificante suma de 311,64 $ previniéndose que no se admitira oferta que no esceda de las 2|3 partes que son 207866 $. Mas pormenores Victoria 86.

Por el mismo

¡Á CUALQUIER PRECIO!

El Domingo 14 de corriente á la 3

De un lindo terreno todo cercado de pared situado al N. de la ciudad calle Azcuénaga entre Arenales y Juncal mirando al O. rodeado de edificios compuesto de 10 vs fte por 37 de fdo uno de los parajes mas altos que tiene Buenos Aires, á 1 1|2 de la hermosa calle Santa Fé, la venta es á la mas alta postura y sin límite alguno.

Por mas pormenores Victoria 86 Titulos á satisfaccion.

M. de la Serna

De brillantes y variedades

En su casa calle Cangallo Núm. 105 1|2

El Lúnes, Miercoles y Viernes á las 7 de la noche un notable surtido como sigue:

40 surtidos de brillantes de peso de 1|4 de quilate hasta 6 varias alhajas con piedras finas 1 linda pajarera de nogal y codro útiles para servicio de comedor cubiertos de muchas clases, cucharas, cucharitas, aceiteras, bandejas juegos de té, mantequeras, cajas, adornos, floreros cuadros.

EN SEGUIDA—Ricos cuatros ingleses, balijas catres á la crimea, varios efectos de mercería vinos en barriles y embotellados.

AL MISMO TIEMPO—8 cjs conteniendo estatuas grupos, bustos, cajas, figuras, adornos, tinteros floreros de muy lindos gustos.

R. Victorica

JUDICIAL

¡De un hermoso terreno

calle Charcas entre Ayacucho y Junin

á las 2 de la tarde

El Domingo 14 de Setiembre remataremos á la mas alta postura y dinero de contado un terreno perteneciente á D. Andrés y Antonio Franco de orden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Luis Belaustegui sito en la calle Charcas entre Ayacucho y Junin que tiene 9 vs de fte al S. por 26 1|4 de fdo al N. tasado en la suma de 27,000 $ m|c y cuya venta empe[zará por la ta]sacion por las 2|3 partes que son 18,000 $ m|c. Llamo la atencion de los interesados en este lindo terreno pues es sumamente alto y se encuentra situado á una cuadra del Tramway á Belgrano. Por mas pormenores y ver las escrituras al rematador Victoria 17 altos.

Ezquivel y Cia.

A LAS 10 DE LA MAÑANA

El Martes 16 del corriente

Procederé á rematar al mejor precio y dinero de contado todas las existencias mostradores y vidrierra del almacen sito en la calle Entre Rios y Cochabamba.

NO FALTAR A LA QUEMAZON

Hidalgo, Torres

Núm. 5,543

¡¡JUDICIAL!!

Tasacion de 1,864

De una casita central calle Cerrito 142

De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez.

¡QUE BUENO EH!

Domingo 14 de Setiembre á la 1 en punto de la tarde se procedera á vender dicha casita con 8 1|2 vs de fte fte al E. por 15 vs fdo al O. con todo el edificio de material bien construido maderas duras pisos de madera atios y techos embaldozados algibe esta tasada en 200,000 2|3 partes 133,333 creemos que la localidad es inmejorable venta segura del 1 p$. Por mas pormenores Bolivar 76

Por los mismo

Núm. 5,544

¡¡JUDICIAL!!!

Tasacion de 1869

De una casita central calle Paraguay 87 contigua á la de Florida

De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez.

MUCHO MEJOR

El Domingo 14 de Setiembre á las 2 de la tarde procederemos á vender dicha propiedad con 9 1|2 vs fte al S. por 20 vs fdo al N. con 7 piezas de material bien construidas, maderas duras, pisos de tabla, embaldozado el patio y techos algibe etc.

Tasacion 250,000 $ 1|3 partes 166,677 $ m|c, la localidad es inmejorable renta segura, por mas pormenores á nuestra casa Bolivar 76.

Por los mismos

Núm. 5,545

¡JUDICIAL!

Tasacion da 1869

De una casa formando esquina muy central calle Florida y Paraguay

De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. Don Miguel Garcia Fernandez.

Muy superior

Domingo 14 de Setiembre á las 2 de la tarde se procederan a vender dicha propiedad con 10 vs fte al E. por 40 vs fdo al O. con 9 habitaciones de material maderas duras, pisos de madera patios y techos embaldozados algibe, todas las piezas empapeladas, cocina, letrina, y demas comodidades.

Tasacion 600,000 $ 2|3 partes 400,000 $ m|c.

NOTA—Escusado nos parece llamar la atencion á las personas de dinero, por creer sumamente buena y barata esta propiedad. Por mas pormenores Bolivar 76.

Por los mismos

Venta particular.

4 á 5 leguas de Campo flor en Entre Rios y entre 2 arroyos 1 á 2 leguas de Campo flor 9 de Julio lindando con el pueblo O currase nuestra casa Bolivar 76.

Un hermoso terreno entre Lorea y Zeballos 25 vs de ft por 60 1|4 de fdo 27 manzanas al otro lado de Rio Barracas de ciento y pico de vs con fte á dos calles de 20 vs, el; odo ó por manzanas y otros mas.

Se compra una casa al S. valor de 40,000 ps m|c.

Por el mismo

SEMANAL

de muebles

CARRUAGES ETC.

EN EL PATIO DE NUESTRA CASA

76—CALLE BOLIVAR—76

El Miercoles de 17 Setiembre á las 12 del dia y se retirar toda cantidad de muebles nuevos y usados que estarán á la vista.

NOTA Las personas que deseen mandar muebles ó otro artículo pueden mandar sus órdenes que seran atendidas en el acto, Se paga todos los dias.

Por los mismos

¡JUDICIAL!!

Núm. 5537

De una linda y hermosa casa calle de

309 — CÓRDOBA — 309

De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Amancio Pardo

11 vs 70 ctms de fto al S. por 70 vs 57 ctms de fdo 8 piezas cosina letrina, 2 zaguanez árboles frutales frutodo de material y azotea.

Base para la venta la tasacion por ser muy baja 212,045 79 $ m/c

¡PRECIOSO LOCAL!

El Domingo 7 de Setiembre á las 2 la tarde se procedera á vender dicha propiedad perteneciente á la testamentaría de Da. Natividad Goitea.

Por mas pormenores Bolivar 76.

Por los mismos

Núm. 5,551

JUDICIAL

¡MUCAISIMA ATENCION!

¡21402 metros cuadrados!

¡EN ALMAGRO!

De un magnífico terreno los mas altos de esa localidad situado al concluir la calle Victoria por la de Rivadavia donde se halla la casilla del peage doblando para el Nortinuacion de las quinta de Guerrico y Boyd lindando por esta quinta conocida de:

MANUEL BOERO

Perteneciante a sus herederos a 1 paso de la calle real

DE FLORES

A 15 milímetros de la ciudad 82 metros de fte por 571 de fdo al Oeste. Baso para la venta 7 $ por metro cuadrado, tasacion hecha años atras (hoy vale 25 $ m|c.)

Por los mismos

Núm. 5,554

Magnifica propiedad central

394—*CALLE PARQUE*—394

Parage mas lindo de la ciudad

De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Aurelio Prado testamentaria de D. Hermeregildo Pino y su esposa Da. Dolores Razabal

La casa se compone de 9 vs 25 c. de fte por 76 60 c. fdo con 9 habitaciónes inclusive una de altos, cosina, pozo, algibe y letrina, 2 patios embaldozados umbrales marmol puerta de fierro en el zaguan, porcianas en las ventanas de la calle vereda de Piedra, madera duras, cielos razos embapelados y pisos de madera bonita y lujosa propiedad.

TASACION $390,908 30c. 3|3 266,606$ m|c

EL DOMINGO 12 de OCTUBRE

Á LA 1 EN PUNTO

Se Procederá á vender dicha propiedad escusamonos nos parece recomendar mas pormenores Bolivar 76.

Por el mismo

¡JUDICIAL!

Núm. 5,549

De 15 cjs con con 300 fusiles flamantes en el depósito de Aduana calle Moreno 28 de órden del Juez de 1ª instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez.

¡ARMAS AL HOMBRO!

El Sábado 13 de Setiembre á las 12 en punto del dia se procederá á vender dicho armamento al mas alto credio comenciente á una ejecucion.

Por mas pormenores nuestra casa Bolivar 76.

Por los mismos

Núm. 5,553

Buena casa central Chile 474

¡ENTRE ZEBALLOS Y SOLIS!

8 3|4 vs de fte al N. por 70 de fdo

6 Piezas 4 material moderna y 2 de madera

Dá una renta de 1200 $ mensual

¡ATENCION!

TASACION 140,000 $ m|c 2|3 PARTES 120,000$ m|c

EL DOMINGO 14 DEL CORRIENTE

¡Á LAS 4 EN PUNTO!

Venderemos esta propiedad el que mejore un peso de las 2|3 partes se la llevará.

Titulos superiores otros informes a nuestra casa Bolivar 76 No. 18 — 84 v14

Gonzalez y Cia.

¡JUDICIAL!

En el pueblo de San Fernando

El Domingo 21 de Setiembre a la 1 en punto de la tarde venderemos en remate público un lindo terreno esquina y de gran porvenir con 4 piezas material y techo de paja calle Constitucion esquina Montevideo, el terreno compone se de 35 vs de fte al S. por 50 de pozo de rica agua arboles y demas, tasada en todos sus ramos en la suma de 40,322 $ perteneciente a la testamentaria de D. Juan Gallegos y por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Amancio Pardo.

No olvidarse especuladores, que no se admitira oferta que no pase de las 2|3 partes que son 26880 $

2249 — a22 v218

Por los mismos

¡Importante Remate!

¡JUDICIAL!

El Domingo 12 de Octubre

A LAS 4 EN PUNTO DE LA TARDE

Venderemos en remate público

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco perteneciente á la testamentaria de D. Juan Bautista Rendoun una preciosa y elegante casa hecha a la moderna hecha á la moderna á todo costo situada calle Potosi 446 ½.

El terreno se compone de 8 vs 26 cents fte al N. por 28 fdo al S, con 5 hermosisimas piezas bajas y 2 en altos en el 2º patio, pisos de tabla, cielos razos de yeso, con una gran portada adentro, y otra de fierro en el zaguan, siendo el piso de éste de marmol, cosina, letrina, y maderas de primer órden. Tasada en todos sus ramos en la ínfima cantidad de 280,000 $ m|c. Se previene que no se admitirá oferta que no esceda de las 2|3 partes de su tasacion, que es la de 183,334 $ m|c.

Por mas informes pueden ocurrir á la oficina del escribano D. CLODOMIRO GALLARDO defensa 74.

A. Bullrich y Cia.

DE EFECTOS NAVALES

Que quedaron de la quemazon del almacen naval del Sr. Mac Lean sito en el Paseo de Julio Núm. 39 entre Cuyo y corrientes.

donde estará nuestra bandera

¡HOY SÁBADO 13 DEL CORRIENTE!

A LAS 12 EN PUNTO DEL DIA

Se procedera en remate de todos los efectes que han quedado de la quemazon de almacen naval del Sr. Mac Lean, por cuenta de quien pertenezca á saber:

25 piezas lienzo 84 lat es clavos surtidos cajon id 8 bcls id, 8 latas taabuelos cobre 18 latas aceite kerosene 20 cjs fd, 8 cjs vino 2 cjs bacalao 9 lata pinturas 1 damja caña 1 id aceite 1 casco vacio 2 cjs coñac 7 damja miel 5 ctias vinagre 6 casc carbonato de soda, 1 lata id carretillas de mano vino jerez 3 piezas de loguceé 1 pieza lona. 1 lote hilo, aceite Piagniol rollos cordel rollos meollar resina bols albergas sebo ter pasas corinto bols papel alhuitrán en latas y bares cabo pare máquinas, salsa en cjs arroz café, harina, piedras de afilar escobillas tabaco 1 defensa de buque cerveza inglesa é infinidad de objeto.

Por el mismo

De todas las exitencias del casino Watson

FRENTE A LA BOLSA

CALLE SAN MARTIN NUMERO 85

Por desocupar la casa

El Viernes 19 del corriente á las 12

remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden de su dueño y por desalojar la casa:

Todos los muebles útiles enseres bebidas etc del referido establecimiento cuyo pormenor es como sigue:

SALON—3 arañas para gaz de 3 espejos marco negro 3 cuadros diversos 12 mesas nogal 40 sillas americanas 1 puerta vidriera de colores cañeria para gaz y anguacorrientes 1 mostrador de nogal 4 estantes de id caiorifero con caño.

OTRA SALA—1 araña de 6 luces 8 mesas 6 cuadros porchas estantes de caoba etc.

PATIO—6 mesas con piedra marmol 4 id redonda 3 faroles para gaz etc.

1 CUARTO: 1 araña cristal de 3 locas para gaz 1 escritorio de caobo 1 mesa redonda de nogal 12 si las 8 marilias 1 espejo marco negro 3 cuerpos marca dorado, 1 alfombrado de tripe etc.

OTRO CUARTO—Estantes madera para botellas mesa barricas etc

OTRO CUARTO—1 cama de fierro con colchon 1 cama de fierro con colchon 1 mesa de noche 1 lavatorio útiles 1 mesa de doblarse 1 espejo ovalado 1 arapa para billar sillas colorado etc.

OTRO CUARTO—1 mesa caoba piedra marmol 1 lavatorio fierro 1 gran mesa redonda de caoba 1 confidente de reps 1 espejo marco dorado sillas gatenias de metalls ropero caoba 1 percha de pié, ostorado.

COCINA—2 cocina económicas mesas y útiles 3 perolas 1 estufa etc etc.

Por los mismos

De una selecta coleccion de cuadros al óleo y de acuarelas de mérito originales todos (coleccionados por el Sr. D. G Aguyari en su reciente viage á Italia) y cuya venta se efectuara en remate público el **Lúnes 15 de Setiembre á las 7 y 30** en punto de la noche calle del Perú 47.

Los cuadros estan en exhibicion desde el Lúnes 8.

1 Iglesia del Redentor isla de la Giudeca en Venecia pintura al óleo original de G. Lavezari.

2 Madrugada en el Can l Grande en Venecia pintura al óleo original de id.

3x El patio del palacio Ducal en Venecia gran acuarela Medalla de oro orijinal de id.

4 Iglesia del Redentor isla de la Giudeca en Venecia acuarela original de id.

5 Le Zattere id id de id.

6 7x Dos paisages al óleo orijinales de N. Rosé (padre)

8x El sacrificio de Seila gran acuarela original de A. Zona.

9x Bañantes sorprendidas id id deG. Romulo.

10x La abuela cuadro al oleo original de Alessandri.

11 12 Dos cuadros al óleo para comedor de Malacrea.

13 Un adios Escuela antia de Dusseldorff, Desconocido.

14 El Danto en el Bosque al óleo original, de A. Pierri.

15x Pablo y Virjinia acuarelo orijinal de Tito Aguyar.

16x Paisaje al óleo original de N. Rosé (padre)

17 18 Paisajes al óleo original de Rosé (hijo)

19x El zapatero remendon al óleo original A. Rota,

20 El Bolutin episodio de la Guerra Franco Prusiana Rosé (hijo)

21 Músicos ambulantes cuadros de costumbres de id.

22 El camino para el Asilo de id.

23 La entrada al Asilo cuadros de costumbres de id.

24 La evasion id id de id.

25 Las limpiabotas id id da id.

26 Una discusion politica id id de id.

27 El cordon sanitario la Epizottia cuadros de costumbres

28 La parada de gitanos de id.

29 La parada de casador de id.

30 31 Dos Paisajes id.

32x 33 Dos paisajes originales de N. Rosé (padre)

34 Un contratiempo cuadros de costumbre de Rosé hijo.

35 Viva la alegria id id de id.

36 37x Dos Estatuas esculpidas en trabajo artístico Veneciano de G Botto.

38 Cantoras costumbres Venecianas del 1500 pintura al óleo por el caballero Giacomelli.

39 Dante y Beatriz copia de A. Bernet, acuarela por Provaggi.

40 Una vieja cuidad o al óleo por A, Rota.

41 42x Flores y frutas original al óleo por Malacrea.

43x Pajaros muertos id id por id.

44x Id id id por id.

45 Frutas y flores id id por id.

46 Id id id id por id.

47 Id id id id por id.

48 Id id id id por id.

49 Id id id id por id.

50 Iglesia de los Milagros en Venecia acuarela orijinal por Querena,

51 Iglesia del Torcelo en Venecia id id por id,

52 53 Dos cabezas Estudios al óleo por N.N,

54 Vendedoras de frutas costumbres Venecianas al óleo por G. Salvador.

55x Patio de un antiguo castillo acuarela orijinal por Daniell.

56x Atrio de un castillo Gótico id id id id.

57x Gran salon del 1700 id id id.

58 Altar de la Iglesia de San Juan en Venecia acuarela por A Bonafin.

59 Salon id id.

60 Una Nevada id id A. Bonafin.

61 Un altar de la Iglesia de San Marcos en Venecia acuarela por id.

61 Ruinas en Roma acuarela por id.

63x Campesinas por Provaggi.

64 Costumbres del Lago di Commo por id.

65 Un gaucho acuarela G. Aguyari.

66 Vista en el Rio Parana id por id.

67 Puente de Paraiso en Venecia por id.

68 Vista en el Parana por id.

69 Una muchacha pelando papas Isidora Piandi.

70 Islas Vistas del Tigre id por G, Aguyari.

71 Un cuadrito al óleo escuela flamenca del Siglo XV,

NOTA Los números marcados con una x, tienen precios que seran los que serviran de base.

Por los mismos

JUDICIAL?

¡¡EN EL PUEBEO DE CHIVILCOY!!

De una casa molino y panaderia

Sobre la Calle Real esquina á las calles Número 51 y 54

50 vs de fte por 50 de fdo

El Domingo 5 de Octubre á las 3

Remataremos á las mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Luis Belaustegui y perteneciente á la testamentaria del Sr, D. Diego Wite con autorizacion de sus herederos á saber:

La casa arriba mencionada edificada en terreno de 50 vs fte por 50 fdo sobre la gran calle Real formando esquina las calles No. 51 y 54 con negocio para panaderia y molino con sus útiles aparatos piedra cernidores pesebres etc,

El edificio y terreno tasado en todos sus ramos importa 150,901$ m|c. Los útiles de panaderia molino etc 83059 Siendo la base la venta las 2|3 partes de su tasacion que son 122661 $. Para informarse de las tasaciones ocurrir á la escribania de los Sres. Piaggio y Bartera Bolivar 21 Por mas informes Potosí 70.

NOTA—El remate se efectuará en Chivilcoy.

Por los mismos

¡JUDICIAL!

8 uatiosas manzanas de terreno frente por frente a la estacion del Ferro Carril perteneciente á la testamentaria del Sr. D. Domingo White.

El Domingo 5 de Octubre á la 3½

Remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. Dr. Luis Belaustegui perteneciente á lo testamentaria del Sr. D. Diego Wite y autorizacion de sus herederos á saber:

8 manzanas de terreno situados en el mejor paraje de pueblo con frente á la Estacion del ferro carril del Oeste terrenos de quinta y plantados con algunos arboles cada manzana tiene 150 vs de fte por 100 fdo cada manzana tasada en la suma de 35000$ formando un total 106000$.

La base para la venta sera la tasacion integra por haber una oferta de ese precio. La situacion de los terrenos es inmejorable y de un inmenso porvenir asi es que llamamos la atencion de los interesados sobre esta propiedad, Para informarse de las tasaciones ocurrir á la escribania de Raggio y Barrera Bolivar 21 Por mas informes Potosí 70.

NOTA—El remate se efectuara en Chivilcoy.

Por los mismos

¡¡JUDIDICIAL!!

De la casa calle de Esmeralda Núm. 324

perteneciente á la testamentaria

del Sr. D. Diego White

El Mártes 8 de Octubre á las 2

Remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Luis Belaustegui perteneciente á la testamentaria del Sr. D. Diego White á saber:

La casa arriba mencionada edificada á la moderna en terreno de 8 metros 67 cts de fte al E. por 46 mts 32 cts fdo al O. equivaliente á 40 vs fte por 42 1|2 fdo previniéndose que á las 6 vs 60 cts de la linea de la calle por el costado N. tiene un martillo á su favor con 1 vs 20 cts de ancho por 10 de largo y de alli sigue otro martillo de 8 vs ancho por 38 20 cts largo hasta el fdo y sobre el costado S. á las 12 vs 60 cts de la linea de la calle tiene un martillo á su favor de 45 vs ancho co 41 vs largo hasta el fdo termina su fte de fdo 17 vs 10 cts igualá 14 vs 80 cts haciendo un total 727 vs 38 cts cuadrados.

El edificio se compone de 9 piezas azotea 7 de techos de baldozas algibe 2 pozos resumidero letrina parral zar zo huerta con árboles frutales y demas las paredes medianeras. Las tasaciones importan en todos sus ramos 406888 70 cts y habiendo una oferta 326838 $ m|c.

Por los mismos

IMPORTANTISIMO REMATE

De un establecimiento de campo

EN TAPALQUEN

3 3|4 leguas de campo por sobre el arroyo de Tapalquen

4000 ovejas, 2000 vacas

Por liquidacion y separacion de una Sociedad

En nuestra casa Potosí 70

El Jueves 11 de Setiembre á la 1 en punto de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero parte al contado y el resto á plazos y condiciones que se estipularan en el acto de la venta á saber:

El establecimiento arriba mencionado cuya area se compone de 3 3|5 leguas cuadradas situadas sobre el arroyo de Tapalquen distante solamente 5 leguas de azul distancia garantida y á un dia de distancia del pueblo de Las Flores hasta donde llega el ferro-carril de Sud el cual llegara muy pronto hasta el Azul.

El campo es de pastos de superior todo alto con buenas aguadas y tres poblaciones. Linderos Sres. Chas, Lui Goya, Pereyra y otros.

Para comodidad de los interesados el campo se vender en fracciones de 4|4 leguas es decir 4500 vs fte por 6000 vs la tasacion 4.300,000 $ por legua cuadra siendo la base para la venta las 2|3 partes 200,000 por legua cuadradas Venderemos al mismo tiempo 4000 ovejas en dos majadas tasacion 30 cada una las 2|3 partes 20 ps fina, ademas 2000 cabezas vacunos en 3 rodeos 1 rodeo de 1000 cabezas, con accion á la marca, tasacion 150 base para la venta 100 id cada una, 2 rodeos de 500 cabezas cada uno tasados en 130 $ las 2|3 partes 87 $ cada uno.

Titulos superiores en cuanto á la importancia de estos campos esta al alcance de todos, estan situados sobre un ortaute arroyo y se puede uno trasportar dia 1|2 á su blecimiento de campo. El remate se efectuará en ra casa Potosí 70 donde hay Planos y Pormenores.

Por los mismos

JUDICIAL

De la casa calle Belgrano Núm. 585

ENTRE LAS CALLES PAZOS y SARANDI

Perteneciente á la testamentaria de

D. JOSÉ LORENZO LARA

El Domingo 12 de Octubre á las 12

remataremos la mas al a postura y dinero de contado Par órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Luis Belaustegui perteneciente á la testamentaria de don José Lorenzo Lara, saber:

La casa arriba mencionada situada en la hermosa calle Belgrano de 30 vs de ancho la mas linda de todo municipio.

El terreno se compone de 17 1|2 vs fte al S. por 63 fdo al Norte, el edificio se compone de 7 habitaciones, cocina pozo y demas oficinas, huerta con arboles frutales etc.

El todo de las tasaciones hechas el año de 1869 importa la infinita suma de: 179,750 $ 6 (? m|c.

En vista de lo bajo de la tasacion el Sr. Juez ha ordenado que sea la base para la venta. Para ver los titulos por la escribania del Sr, Fornandez Recoba Nueva N, 82. Por mas informes Potosí 70.

Luis F. Briones

De una finca en calle Comercio 240

perteneciente á la testamentaria de D. José S.

El Domingo 21 de Setiembre por órden del Sr Juez de 1ª instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, compuesto su terreno de 9 vs de fte por fdo con 3 piezas de azotea 2 de altos y 1 baja todo con maderas duras, cocina y demas oficinas 1 caballeriza para 4 caballos en tasacion son 107,121 $ no admitiéndose menos de las 2|3 partes. Por mas pormenores á la oficina del secretario Beyron defensa 74.

2248 — a22 v21s

José C. Soto

EN MERCEDES

¡2500 OVEJAS FINAS 2500!

con toda la lana del año

El Domingo 21 del corriente

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se ha de proceder á la venta en público remate y dinero de contado 2500 ovejas finas al coste sin esquilar, tasadas a 30 $ previniéndose que no se admitirá oferta que baje de las 2|3 partes.

El remate tendra lugar en el mismo establecimiento a

ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO

DE

"EL MERCANTIL"

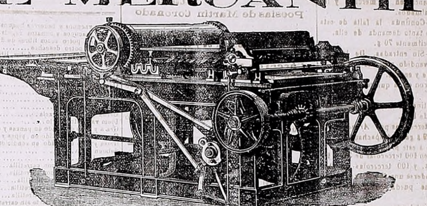

CALLE DE POTOSI No. 89 ENTRE BOLIVAR Y DEFENSA

Imprime toda clase de trabajos y avisos

PERIODICOS, FOLLETOS, CARTELES DE TODOS COLORES Y TAMAÑOS

SUS PRECIOS SON BARATOS

LOS TRABAJOS TIPOGRAFICOS PERFECTOS

LA EXACTITUD Y CORRECCION INMEJORABLE

Para hacer estos trabajos y otros concernientes al ramo, acaba de recibir este establecimiento, tipos nuevos, adornos, etc

cuyo efecto se proporcionará carruage gratis a lo interesados.

Se previene que hay muy buena caconada para graseros. Por mas informes al martillero Victoria 70 ó Parana 142. — 88 18p v21

No. 15

Por el mismo

JUDICIAL

En la Ciudad de Chascomús

EL DOMINGO 5 DE OCTUBRE

á las 3 en punto de la tarde

DE UNA HERMOSA FINCA

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se ha procedor á la venta de una cómoda y espaciosa propiedad, situada en el pueblo de Chascomús perteneciente á la testamentaria de D. Juan Francisco Olmos, compuesta de 8 piezas de azotea que hacen esquina edificada en un terreno de 33 vs defte por 47 fdo tiene ademas todas las oficinas necesarias tasada en 1868 por el maestro mayor D. G. Martinez en la moderada suma de 7318 $ lo que hoy es cuando mas la mitad de su valor por cuya razon no se admitira oferta que no esceda de las 2|3 partes que son 48756 $

No olvidar que la ciudad de Chascomús ligada á la línea férrea del S. esta llamada á ser uno de los primeros y mas importantes centros comerciales de nuestra campaña. Lo prueba el asombroso desarrollo de su poblacion en los 3 últimos años. A mas situada á la margen de la mas grande y hermosa laguna de la Provincia.

Aprovechar la ocasion de hacerse de una buena casa por poco dinero. Por informes al martillero Victoria 70 y Parana 142.

Julian Benitez

El 15 del corriente á las 12

En la calle Belgrano 209 en dondo estara la bandera, se procederá al remate de muebles por órden del Sr. Juez de Paz de Monserrat los cuales son pertenecientes á Da. Carolina Euhart por la ejecucion que le sigue D. Vicente Ferrando sobre cobro de pesos ellos consisten lo siguiente:

1 piano antiguo de caoba de regular uso 1 sofá crin y caoba usado 1 mesa de sala con piedra 1 doc sillas esteri lla guindo 1 sillon 4 cuadros al óleo grandes y 2 chi os 2 cuadros paisaje y 2 bordados 1 lámpara para kerosene 2 restos lripo usados 1 banquito para piano 1 ropero enchapado en caoba 1 lavatorio caoba y piedra 2 mesitas de noche 4 mesitas sala 1 armario pino 1 lavatorio antiguo 1 cuadro al óleo con un lindo 1 armario chico de pino 1 reloj de pared 2 sillas negras esterilla 1 cómoda enchapada 1 mesita imitacion 14 bancos grandes con plantas 3 bancos y 1 cja plantas 22 macetas chicas con plantas.

Por mas informes al martilleros Perú 103.

Avisos no cumplidos

FLOR DEL OESTE

PARA EL VEINTICINCO DE MAYO

Y

NUEVE DE JULIO

—o—

Los empresarios que firman ponen en conocimiento del público que han estendido su carrera de diligencias hasta el 9 de Julio, siendo su itinerario de salida el siguiente:

Saldrá de Buenos Aires al 25 de Mayo por el segundo tren del Oeste hasta Chivilcoy, todos los dias pares, regresando á Buenos Aires los mismos dias pares en el último tren y para el 9 de Julio saldrá los dias 2, 6, 10, 14, 18, 22 y 26, tambien por el segundo tren, regresando los mismos dias 2, 6, 10, 14, 18, 22 y 26, en el último tren.

Agencias: en Buenos Aires, 254 Piedad, en el 25 de Mayo Hotel de D. Mariano Aguirre. Empresarios. Bianchi, Quiros y Ca.

N. 2223 — perm.

Para los pobres

DISPENSARIO HOMEOPÁTICO

328—VENEZUELA—328

Se dan consultas y medicamentos gratis á todos los enfermos pobres que no puedan costear su tratamiento, todos los dias Juéves desde las 11 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

Enrique A. Jonas.
Homeópata.

Diciembre 20. — Pmto

MOTOR

En esta imprenta se vende uno muy varato.

POTOSI 89 Y 91,

Pmte.

MENSAJERIAS

LA ROSA DEL SUD

PIEDRAS 77

Orden de salida hasta nuevo aviso

A Dolores y visiverso todos los dias, Moro por la Fand taus 14 y 29, id por la Brava 14 y 29, Quequen brando por Arenales 5 24, Tandil por Arena,es 1, 11 y 21, Montes Grandes por la Union y por el Tala los Lunes. Ajó y Tuyú los Jueves por el Cinja 1, y 24.

NOTA—La empresa contrata carrnages particulares para cualquier punto del Sud,

La Empresa

Linda oportunidad

En la casa de altos de la imprenta de «El Mercantil» se alquilan piezas, departamentos como para estudios y escritorios para procuradores y escribanos

Aurelio Castro

Buenos Aires Agosto 12 de 1873. Juzgado de Paz de la Parroquia del Pilar. Por el presente edicto se cita llama y emplaza á D. Aurelio Castro para que comparezca á este Juzgado por el término de 15 diaz á contar desde la fecha á contestar la demanda entablada por D. Luriano Aveloy a por cobro de alquiler y de alojo de la pieza que ocupa calle Juncal 347 bajo apercibimiento que si no compareciere al Juzgado procederá en su rebeldia segun derecho. **Francisco Obarrio**, Juez de Paz.

2223 — a14 12p v27

FELIPE AUGUSTO PICOT

Procurador Comisionista y Rematador Público

Calle Cangallo 175 liquida testamentarias y se encarga de todo negocio ante los Tribunales y Gobierno de la Nacion y de la Provincia.

2233 — a9p v25a

INSTITUTO MERCANTIL ARGENTINO

Se admiten pupilos

Enseñanza

CIENTIFICA COMERCIAL 207-PERU-207 Medios pupilos y externos

BUENOS-AIRES

En la Secretaria de este Instituto se facilitarán los Reglamentos generales al que los solicite, desde las 6 de la mañana hasta las 6 de la tarde. Recibe el Rector de 7 de la mañana á 12 del dia y de 4 de la tarde á 6 de la noche.

EDUARDO QUINTERO, Rector.

2128 — jl 23 p